

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

PRIMERA (1°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2019

PRESIDENTE: Dr. BRUNO CENIZO

SECRETARIO: Dr. LEANDRO LANCETA

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico Luis

ALMADA, Alicia Isabel

ARAMBURU, Germán

ARGUIÑENA, José Luis

AROUXET, María Celeste

ARREGUI, Margarita Irene

CENIZO, Bruno

DE BELLIS, María Victoria

DELÍA, Gabriela Alejandra

ESPINOSA, María Carolina

FAL, Juan Ignacio

FERREIRA, Fermín

GONZÁLEZ, María José

GREGORINI, Mario Alejandro

IGUERATEGUI, Einar

LASTAPE, Alberto Martín

LATORRE, Marcelo Hugo

RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel

VITALE, Emilio

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO

SÁNCHEZ, Juan Eduardo

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	4
3	ASISTENCIA.	4
4.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	4 Y 5
5.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	5 AL 8
6.	EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO.	8 AL 11
7.	EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS.	11
8.	EXPTE. 025/19 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 001/19, REF. A TIERRAS CEDIDAS POR E.T.A. S.A. AL MUNICIPIO DE OLAVARRÍA.-	11 Y 12
9.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE.: 008/19 H.C.D. (SOLICITANDO AL D.E.M. REALIZAR LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE ASFALTO Y CORDÓN CUNETA EN LOS BARRIOS CATRIEL, OBRERO, QUÍMICO I Y II DE SIERRAS BAYAS); (009/19 H.C.D. SOLICITANDO AL D.E.M. DETERMINADAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PRESENCIA POLICIAL EN EL BARRIO PRO.CRE.AR DE LOMA NEGRA); 010/19 H.C.D. (SOLICITANDO AL D.E.M. REALIZAR MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE S. CHICA Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA EN DETERMINADO PUNTO DE ACCESO); 011/19 H.C.D. (SOLICITANDO AL D.E.M. COLOCAR UNA GARITA EN LA PARADA DE MICROS UBICADA SOBRE LA CALLE BECKER Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE LOMA NEGRA) y 012/19 H.C.D. (SOLICITANDO AL D.E.M. EL ARREGLO, AMPLIACIÓN DE ASFALTO Y/O REPAVIMENTACIÓN EN DETERMINADOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE COLONIA SAN MIGUEL.- SANCIÓN RESOLUCIONES N° 001/19 A N° 005/19.	13 AL 18
10.	EXPTE. 013/19 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 001/19, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN ELIMINAR EN LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS EL COBRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-	19 AL 22
11.	EXPTE. 015/19 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 002/19, REF. VERTIDOS ARROJADOS SOBRE EL ARROYO NIEVAS.-	22 AL 24
12.	EXPTE. 016/19 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 003/19 Y COMUNICACIÓN N° 002/19, REF. A LA POSIBLE EXISTENCIA DE CASOS DE HANTAVIRUS EN NUESTRO DISTRITO.-	24 AL 29
13.	EXPTE. 019/19 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 004/19, REF. A LA HIGIENE, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DEL NIVEL DE VIDA DE LOS VECINOS (ORD. 3929/16).-	29 AL 32
14.	EXPTE. 024/19 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 006/19, RECHAZANDO AUMENTO DE LA CONCESIONARIA CRUZ DEL SUR EN EL CORREDOR VIAL "A".-	32 AL 37
15.	EXPTE. 021/19 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 007/19, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTATUAS VIVIENTES".-	37 Y 38
16.	EXPTE. 022/19 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 008/19, SOLICITANDO AL D.E.M. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD EN LA LOCALIDAD DE SIERRA CHICA.-	38 AL 41

17.	EXPTE. 023/19 H.C.D. PYTO. DE RESOLUCIÓN RECHAZANDO DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD S/ TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS.- PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.	41	AL	44
18.	EXPTE. 026/19 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 003/19, EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LOS GRAVES HECHOS INVESTIGADOS POR EL JUEZ FEDERAL DE DOLORES ALEJO RAMOS PADILLA DE RED DE ESPIONAJE ILEGAL.-	44	AL	49
19.	ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ART. 97° REGLAMENTO INTERNO H.C.D.): 224/13, 133/14, 178/15, 250/15, 138/16, 009/17, 046/17, 055/17, 064/17, 099/17, 123/17, 124/17, 159/17, 180/17, 190/17, 201/17, 294/17, 317/17, 340/17, 351/17, 352/17, 408/17.- SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 008/19.-	50	Y	51
20.	EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN.	51		
21.	EXPTE. 4793/18 D.E. RECARATULADO 343/18 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4369/19, ACEPTANDO LA DONACIÓN CONFERIDA POR EL ESCULTOR JOSÉ ARAOLAZA EN RELACIÓN A SU ESCULTURA DENOMINADA “RETRATO DESCONOCIDO”, REALIZADA EN GRANITO VERDE.-	51	Y	52
22.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	52		

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA PRIMERA (1º) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2019.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 14 y 05, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Para dar inicio a la Primera (1ª) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2019, invito a la Concejala Alicia Almada a izar la Bandera Argentina. (Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).
Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Se encuentra ausente con aviso el Concejala Juan Sánchez.

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Se pone en consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas.

- **SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 127/18, CELEBRADA EL 20/12/18.**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, CONVOCADA POR DTO. H.C.D. N° 117/18, CELEBRADA EL 20/12/18.**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 128/18, CELEBRADA EL 20/12/18.**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES**

**CONTRIBUYENTES, CONVOCADA POR DTO.
H.C.D. N° 132/18, CELEBRADA EL 28/12/18.**

- Resulta aprobada por unanimidad.
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA
POR DECRETO H.C.D. N° 133/18, CELEBRADA
EL 28/12/18.**
- Resulta aprobada por unanimidad.
- **APERTURA DEL PERIDO ORDINARIO DE
SESIONES 2019, CONVOCADA POR DECRETO
H.C.D. N° 006/19, CELEBRADA EL 01/03/19.**
- Resulta aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO

EXPTE. 6108/16 D.E.

(Con anexión de Expte.
013/17 H.C.D.)

REINGRESO – VETO PARCIAL

Legislación

RECARATULADO 006/17 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. RECONOCIENDO A
LA ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE OLAVARRÍA COMO PRESTADORA DEL
SERVICIO PÚBLICO DE PREVENCIÓN Y
EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL PARTIDO
DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 058/17 H.C.D.

(Con anexión de Expte.:
132/18 H.C.D.)

REINGRESO - VETO PARCIAL

Legislación

BLOQUES DETERMINADOS DEL H.C.D.

PYTO. DE ORDENANZA MODIFICANDO
ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA N° 3365/10-
PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD SEXUAL
Y REPRODUCTIVA.-

EXPTE. 1584/15 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 395/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN
CONVENIO SUSCRITO CON LA FIRMA
FEDERICO GIMENEZ REF. A INSTALACIÓN
DE EMPRESA DE LOGÍSTICA DE CAMIONES
EN PIO II.-

EXPTE. 3209/17 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 396/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN
CONVENIO BOLETO DE COMPRAVENTA
SUSCRITO CON LA FIRMA MARVITECH
OLAVARRÍA S.A., REF. A SOLICITUD DE

PREDIO LINDERO AL LOTE 18 – PIO V.-

EXPTE. 422/15 D.E.

**Infraestructura – Hacienda –
Legislación**

RECARATULADO 397/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F
DEL SR. FABIAN LEANDRO SANDOVAL
Y LA SRA. JAQUELINA ELISABETH
BRAUNMULLER DEL INMUEBLE UBICADO
EN CALLE URIBURU N° 2053, SIERRAS
BAYAS.-

EXPTE. 2448/05 D.E.

**Infraestructura – Hacienda –
Legislación**

RECARATULADO 398/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE
LA SRA. NATALIA ESTEFANIA SUAREZ DEL
INMUEBLE UBICADO EN CALLE 14 N° 3566
DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 2505/10 D.E.

**Infraestructura – Hacienda –
Legislación**

RECARATULADO 399/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE
INMUEBLE A/F DEL SR. MARIO DANIEL
BELO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE
16 N° 3643 DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 2018/16 D.E.

**Infraestructura – Hacienda –
Legislación**

RECARATULADO 400/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE
LA SRA. VERÓNICA KARINA SCHEPIS Y DEL
SR. NICOLÁS MANFREDO DEL INMUEBLE
UBICADO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1603
DE LOMA NEGRA.-

EXPTE. 404/18 H.C.D.

Género – Hacienda – Legislación

BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA

PYTO. DE ORDENANZA ADHIRIENDO A LA
CAMPAÑA INTERNACIONAL “EL BANCO
ROJO” QUE BUSCA INFORMAR LOS
FEMICIDIOS CON ACCIONES CULTURALES
EN LUGARES PÚBLICOS.-

EXPTE. 2411/18 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 412/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN
CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO
E/MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA Y EL
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN REF. A “CLUBES SOCIALES DE
INNOVACIÓN”.-

EXPTE. 5733/18 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 413/18 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN
CONVENIO MARCO PARA BECAS DE LA
(FIPI) SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN DE
INGENIERÍA PARA LA INNOVACIÓN.-

EXPTE. 073/19 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 001/19 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN
CONVENIO “PROGRAMA DE ESTRATEGIAS
DE INCLUSIÓN SOCIAL JUVENIL”.-

EXPTE. 4399/18 D.E.

Género – Hacienda – Legislación

RECARATULADO 002/19 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CARTELERÍA
INFORMATIVA VINCULADA A VIOLENCIA
DE GÉNERO.-

EXPTE. 4329/18 D.E.

**Infraestructura – Hacienda –
Legislación**

RECARATULADO 003/19 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA MODIFICANDO
ORDENANZAS 2504/00 Y 2727/03 (SENTIDO
DE CIRCULACIÓN DE ARTERIAS).-

EXPTE. 6235/18 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 004/19 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CARTA DE
ADHESIÓN Y COMPROMISO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE
PROFESIONALIZACIÓN DE EQUIPOS
MUNICIPALES”.-

EXPTE. 5383/18 D.E.

Legislación

RECARATULADO 005/19 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. CONVENIO USO DE
ESPACIO UNIDAD DE POLICÍA DE
PREVENCIÓN LOCAL.-

EXPTE. 081/19 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 006/19 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DESIGNACIÓN
COMO AGENTES DE PERCEPCIÓN DE
IMPUESTOS Y/O TASAS – RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS
(PATENTES).-

EXPTE. 007/19 H.C.D.

VECINOS DE OLAVARRÍA

Educación – Legislación

HACEN PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. DECLARANDO A LA SRA. ROSA ESTHER MUIA “CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE OLAVARRÍA”.-

EXPTE. 018/19 H.C.D.

**Desarrollo Económico – Hacienda –
Legislación**

BLOQUE DE LOS TRABAJADORES
PYTO. DE ORDENANZA CREANDO TARIFA OBRERA EN EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO MUNICIPAL.-

EXPTE. 020/19 H.C.D.

**Infraestructura – Hacienda –
Legislación**

SOCIEDAD DE FORMENTO DE COLONIA NIEVAS
HACEN PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. REF. A IMPOSICIÓN DE NOMBRE A CUATRO CALLES DE COLONIA NIEVAS.-

EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

En virtud de la nota que hemos recibido cada uno de los Bloques recientemente, por parte de un grupo de vecinos denominados “Vecinos Unidos por una Vivienda”, de la localidad de Sierras Bayas, solicitaría al Cuerpo autorización para que por Secretaría se lea la nota y se le dé ingreso como expediente a la nota que presentaron los vecinos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Damos lectura a la nota por Secretaría.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- (Leyendo). Olavarría, 14 de marzo de 2018. Señores/as Concejales: El pasado 10 de noviembre del año 2018 se cumplió un año desde que este Cuerpo Deliberativo aprobó por unanimidad la donación de terrenos ubicados en la zona de Villa Arrieta, propiedad de la empresa E.T.A. S.A., a la Municipalidad de Olavarría, para la construcción de viviendas en nuestra localidad, Sierras Bayas.

Aquel día fue de gran alegría y esperanza para cada uno de los vecinos que conformamos el grupo autodenominado “Unidos por una Vivienda”, ya que hacía más de tres años que veníamos luchando incansablemente por la cesión de estos terrenos y la concreción del sueño de la casa propia.

Habiendo pasado a la fecha 16 largos meses de aquel grato momento, debemos informarles, con cierta congoja y gran preocupación, que poco ha sido el avance en los pasos y gestiones siguientes para la concreción de dicho objetivo.

Después de los primeros 6 meses sin avances ni novedades y de varias reuniones con el responsable de la Dirección de Casa de Tierras y Regularización Dominial, en julio de 2018 se nos informa que la Municipalidad dispuso, al fin, de un presupuesto para que un agrimensor comience con las mediciones y la realización del plano del terreno.

Para el 23 de agosto, se nos indica que los planos ya habían sido terminados y presentados en Provincia. Esa fue la última novedad que hemos recibido al respecto.

Hasta el día de hoy, marzo del 2019, siete meses después del último avance o novedad, todavía no pudimos acceder al número de expediente de dichos planos, que nos aseguran

fueron presentados –se nos argumenta que el expediente no tiene número de ingreso-, para realizar un seguimiento del mismo, ni tampoco se nos da alguna certeza del tiempo que va a demorar la aprobación por parte del organismo pertinente.

Nuestra situación es de incertidumbre. Los meses siguen pasando y no tenemos ninguna novedad o respuesta certera, solo nuestros sueños y la esperanza de que el Municipio realice todos los esfuerzos necesarios para avanzar con la mayor celeridad posible con las gestiones que correspondan.

Es por tal motivo que recurrimos a todos los Bloques políticos de este Cuerpo de manera pacífica y respetuosa, como siempre lo hicimos, para que se pronuncien al respecto y también realicen los esfuerzos necesarios para solicitar la Sr. Intendente Municipal, quien tiene llegada directa a funcionarios provinciales, o a quien corresponda, realice todas las gestiones necesarias para avanzar lo más prontamente posible con los actos administrativos que se requieran.

Ni Sierras Bayas, ni el Municipio, ni ninguno de nosotros, podemos darnos el lujo de no aprovechar las tierras que fueron cedidas de manera gratuita al Municipio para construir nuestras casas. Es una oportunidad que no se da todos los días, para una localidad con un gran déficit habitacional y falta de tierras para tal fin.

Es por eso que apelamos al buen criterio del Intendente, sus funcionarios y de todos aquellos que tengan en sus manos la responsabilidad de avanzar con este anhelo.

Esperamos su acompañamiento. Vecinos Autoconvocados “Unidos por una Vivienda”.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Quería solicitar al Cuerpo la posibilidad de realizar un breve cuarto intermedio para que todos los Bloques puedan recibir al grupo de vecinos y escuchar cuál es su demanda.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Hacemos un breve cuarto intermedio entonces.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 14 y 11.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 14 y 17, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Reanudamos la Sesión.

Damos continuidad a la Sesión Ordinaria.

No me quedó claro Concejal si iba a pedir el ingreso como expediente...

Sr. AGUILERA.- Sí, así es.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Le damos número de expediente y lo sometemos a votación. Luego le asignaremos las Comisiones correspondientes.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración el pedido de creación de expediente por parte del Concejal Aguilera, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL EXPEDIENTE N° 025/19.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para hacer una moción de tratar sobre tablas este Expediente N° 025/19, a raíz de poder realizar, con la nota que presentaron los vecinos, un Pedido de Informes al Departamento Ejecutivo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. ¿Quiere leer el Pedido de Informes?

Sr. IGUERATEGUI.- Sí, señor Presidente. (Leyendo). “Artículo 1°.- Solicitar al DEM informe: A.- Número de expediente de la presentación del plano de la subdivisión realizada sobre las tierras cedidas por E.T.A. S.A. al Municipio de Olavarría. B.- Solicitar informe avance de gestiones del expediente ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires e informe situación del trámite municipal. C.- Informe si se han invocado los beneficios de la Ley de Hábitat Provincial N° 14.449. D.- Informe fecha de audiencia para recepción de los vecinos.”

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Sometemos el pedido de informes a votación.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción presentada por el Concejal Iguerategui, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

El expediente será tratado al comienzo de los expedientes a tratar Sobre Tablas.

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Es para someter a votación el pedido de presentación de un proyecto de Comunicación que dejé en las bancas del resto de los Bloques y que voy a acercar por Secretaría para que quede constancia.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción presentada por el Concejal Aramburu, para incorporar el proyecto de Comunicación a los expedientes a tratar Sobre Tablas, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 10 votos afirmativos (Bloques: Cuidemos Olavarría, Radicales Convergentes, Unidad Ciudadana, Foro Olavarría y Frente Renovador), contra 9 votos por la negativa (Bloque Cambiemos).**

Damos ingreso al expediente. Será tratado al final de los Expedientes a tratar Sobre Tablas.

EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- De acuerdo a cómo hemos modificado el orden del día, comenzamos con el tratamiento del:

EXPTE. 025/19 H.C.D. VECINOS AUTOCONVOCADOS “UNIDOS POR UNA VIVIENDA”. PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES REF. A TIERRAS CEDIDAS POR E.T.A. S.A. AL MUNICIPIO DE OLAVARRÍA.-

Sr. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

Es para señalar que nuevamente los vecinos tienen que volver a recurrir al Concejo Deliberante, ante una demora que no entendemos del Departamento Ejecutivo, ante lo que a todas luces es una cuestión burocrática, por un lado, y de no ocuparse de un tema tan fundamental, como es la vivienda de nuestros vecinos.

Siempre se ha dicho que en Sierras Bayas no había tierras. Siempre se ha dicho que no se podía dar respuesta a los jóvenes de Sierras Bayas que querían quedarse en la localidad, que querían mantener su localía en las sierras, porque no había tierras.

Han pasado ya años desde la donación de la empresa E.T.A., de tierras a la Municipalidad, donación que hemos tratado en este Cuerpo y que, como bien dice la nota de los vecinos, ya ha pasado más de un año de la aceptación de la donación de las tierras. Un proceso que lleva más de tres años, donde hubo suficiente compromiso de este Concejo Deliberante a través de los distintos Bloques políticos y que ahora el Departamento Ejecutivo tiene la responsabilidad y la función de concretar ante la Provincia los trámites para facilitar que, al fin, las familias de Sierras Bayas tengan este tan ansiado lote para construir su vivienda.

La verdad que el proceso que ha tomado este expediente es de una demora inusitada. Más cuando el color político del Gobierno provincial y el Gobierno local es el mismo; más cuando hasta se ha hecho gala de una relación próxima y personal entre el Intendente y los funcionarios provinciales que tienen la responsabilidad en este tema. Y hoy seguimos con los vecinos, otra vez, reclamando acá, en el Concejo Deliberante, angustiados porque, además de no acceder al lote para construir, tienen que estar pagando alquileres sumamente altos –como nos comentaban recién- en la localidad y, además, con esta sensación de que el logro que tuvieron hace un tiempo se les escapa de las manos.

Por eso este Pedido de Informes, que es una nueva herramienta que volvemos a plantear desde el Concejo Deliberante como para acercar las partes y pedirle al Ejecutivo que se ocupe de este tema como corresponde. Me parece que es una nueva señal de este Concejo para con los vecinos, y también desearía que el oficialismo, que hoy está representado aquí, en este Recinto, transmita al Departamento Ejecutivo la celeridad que tiene que tener este trámite. Celeridad que muchas veces nos han reclamado para otros expedientes y que, desgraciadamente, no tenemos la correspondencia cuando se trata de una necesidad vecinal.

Adhiero a este proyecto de Pedido de Informes, a esta necesidad de encontrar un ámbito de reunión entre el Intendente, los vecinos y el Concejo Deliberante. Ojalá que esto ayude para destrabar una situación que tienen los vecinos, una situación realmente muy complicada, y que de una buena vez le podamos dar respuesta a la gente de Sierras Bayas con el acceso a un lote para su vivienda.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Para leer la redacción final del Pedido de Informes –lo acerco a Secretaría-. Dice (leyendo):
“Artículo 1°.- Solicitar al DEM informe: A.- Número de expediente de la presentación del plano de subdivisión realizada sobre las tierras cedidas por E.T.A. S.A. al Municipio de Olavarría. B.- Solicitar informe avance de gestiones del expediente ante el Gobierno Provincial y avance del expediente municipal. C.- Informe si se invocaron los beneficios de la Ley de Hábitat Provincial N° 14.449. D.- Informe a los Vecinos Autoconvocados “Unidos por una Vivienda” de Sierras Bayas fecha de audiencia ante el Intendente Municipal para poder dialogar sobre las gestiones realizadas.”

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 025/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFOMES N° 001/19.

Corresponde al Expte. 025/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 0 1 / 1 9

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe:

- A) Número de expediente de la presentación del plano de subdivisión realizada sobre las tierras cedidas por E.T.A. S.A. al Municipio de Olavarría.
- B) Avance de gestiones del expediente ante el Gobierno Provincial y avance del expediente municipal.
- C) Si se invocaron los beneficios de la Ley de Hábitat Provincial N° 14.449.
- D) A los Vecinos Autoconvocados “Unidos por una Vivienda” de Sierras Bayas fecha de audiencia ante el Intendente Municipal para poder dialogar sobre las gestiones realizadas.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

(Aplausos en el Recinto).-

Sra. GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

Toda vez que los expedientes N°: 008/19, 009/19, 010/19, 011/19 y 012/19 H.C.D. tratan temas relativos a infraestructura en las localidades, solicito el tratamiento en conjunto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Sometemos la moción de tratamiento en conjunto de esos expedientes a consideración.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por la Concejal González, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad el tratamiento en conjunto de los expedientes mencionados.**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas y en conjunto de los:

EXPTE. 008/19 H.C.D. BLOQUE UNIDAD CIUDADANA. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. REALIZAR LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE ASFALTO Y CORDÓN CUNETA EN LOS BARRIOS CATRIEL, OBRERO, QUÍMICO I Y II DE SIERRAS BAYAS.-

EXPTE. 009/19 H.C.D. BLOQUE UNIDAD CIUDADANA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. DETERMINADAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PRESENCIA POLICIAL EN EL BARRIO PRO.CRE.AR DE LOMA NEGRA.-

EXPTE. 010/19 H.C.D. BLOQUE UNIDAD CIUDADANA. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. REALIZAR MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE S. CHICA Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA EN DETERMINADO PUNTO DE ACCESO.-

EXPTE. 011/19 H.C.D. BLOQUE UNIDAD CIUDADANA. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. COLOCAR UNA GARITA EN LA PARADA DE MICROS UBICADA SOBRE LA CALLE BECKER Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE LOMA NEGRA.-

EXPTE. 012/19 H.C.D. BLOQUE UNIDAD CIUDADANA. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. EL ARREGLO, AMPLIACIÓN DE ASFALTO Y/O REPAVIMENTACIÓN EN DETERMINADOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE COLONIA SAN MIGUEL.-

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Estos proyectos de Resolución presentados y en tratamiento, surgen como consecuencia del recorrido que hemos llevado adelante en estas últimas semanas de las localidades del cordón serrano del Partido de Olavarría. De dichos recorridos y reuniones con los vecinos han

desencadenado estos proyectos de Resolución, en virtud de poder representar las demandas de cada uno de ellos.

Algunos han tenido, en su momento, tratamiento en este Recinto; otros, es la primera vez que tienen la posibilidad de expresarse. Lo que solicitamos a todo este Cuerpo es la aprobación de estos proyectos, para pedirle al Departamento Ejecutivo que ponga manos en el asunto y dé respuesta a algunas cuestiones concretas que fueron surgiendo de la gran cantidad de demandas que surgen de las localidades.

En cada una de estas reuniones que hemos mantenido, los vecinos manifiestan en muchísimos puntos la falta de presencia por parte del Estado Municipal y la falta de respuesta a problemáticas concretas. Y en muchos casos, inclusive, se han realizado por otros medios, otras alternativas, estas mismas demandas y no se ha encontrado la solución hasta el momento, por lo cual se ha recurrido al Concejo Deliberante.

En el caso concreto de Sierras Bayas, uno de los expedientes en tratamiento, también ha sido de público conocimiento a través de los medios de comunicación el estado intransitable de las calles -en general de toda la localidad, pero sobre todo en las calles que comprenden los barrios Catriel, Obrero, Químico I y Químico II-, por lo cual los vecinos lo que están solicitando, mínimamente, es el mantenimiento de las calles y que, también, el Departamento Ejecutivo planifique una obra de asfalto y cordón cuneta, porque no solamente son intransitables las calles de este barrio sino que, en momentos de lluvia, la pendiente del lugar provoca que haya—no quiero exagerar- pequeños ríos de agua que, inclusive, en algunas casas de familia ha ingresado, producto de la gran velocidad y fuerza con la que baja el agua desde la pendiente. Creemos que es necesario que el Departamento Ejecutivo planifique la nivelación de muchas calles, el arreglo de las mismas y, al mismo tiempo, que trabaje en el cordón cuneta y una proyección de asfalto para el barrio.

Asimismo, en sintonía similar, en Colonia San Miguel, también una de las principales demandas que han manifestado los vecinos está relacionada con el estado de las calles. En algunos casos, calles que sí tienen asfalto pero que hace tiempo que no tienen mantenimiento -los pozos hacen imposible el paso de los vehículos- y otras calles que no cuentan con el asfalto, son de tierra y los vecinos necesitan y requieren que el Estado Municipal comience con obras de manera urgente. Para ser más específicos, a grandes rasgos, las zonas a las cuales hacemos referencia son las comprendidas desde la entrada de Colonia San Miguel, barrio Hornero, calles 9 de Julio y 15 Bis y sobre la calle Fundadores, que son las zonas más afectadas con pozos y calles rotas.

Al mismo tiempo, también en otras localidades, como es el caso de la localidad de Loma Negra, nos encontramos con demandas similares. En este caso concreto, en Villa Alfredo Fortabat, la necesidad ante el surgimiento de un nuevo barrio, que es el barrio Pro.Cre.Ar., el mejoramiento también del acceso a los servicios básicos relacionado con la mejora de las calles de tierra, el pedido de asfalto, cordón cuneta, ampliación de la red de gas natural, ampliación de la red de agua potable, retiro de contenedores de residuos y falta de presencia policial.

Asimismo, también en la localidad de Loma Negra están solicitando —esto es algo muy sencillo de realizar- la colocación de una garita en la parada ubicada en calle Becker y Libertad, sobre todo porque en los momentos en que el clima no acompaña los vecinos tienen que utilizar la parada sin garita y, como sabemos, a la intemperie, sobre todo en invierno.

Por último -para ir cerrando este punteo de demandas en las localidades del Partido de Olavarría-, en Sierra Chica lo que se está demandando, y esto creo que cualquier vecino que concurra esporádicamente o cotidianamente a Sierra Chica ha de notar la falta de luminarias, sobre todo en el camino desde que uno sale de la Avda. Emiliozzi hasta llegar a la entrada de

Sierra Chica, donde además esto hace muy complejo y muy riesgoso el tránsito de los vehículos y con gran probabilidad de que ocurran siniestros de tránsito.

Así que estas son las demandas que hemos recopilado -entre otras-, al menos las que hemos presentado en esta primera etapa.

Solicitamos al Departamento Ejecutivo que, además, les dé la posibilidad a los delegados municipales de tratar estas problemáticas en conjunto y que se dispongan los recursos necesarios para avanzar en la solución de problemas tan sensibles como los que manifiestan los vecinos de las localidades.

Nada más.

Sr. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

Es para acompañar desde nuestro Bloque los proyectos presentados. Reiterar, una vez más que, en el caso de las calles de Colonia San Miguel, el año pasado aprobó este Cuerpo una Resolución –como bien dijo el Concejal Aguilera- pidiendo en el mismo sentido, y también lo hemos hecho con otras localidades-. Y de la charla que surge con los delegados municipales, también volvemos a reiterar esta falta de apoyo desde el Municipio central para que los delegados tengan los recursos, tanto humanos como las maquinarias o los recursos económicos, para poder desarrollar la actividad.

En el caso de Sierras Bayas y Colonia San Miguel, era habitual solucionar los problemas de las calles con material de destape de las canteras, cuestión que también se ha abandonado porque hoy ni siquiera la Delegación tiene la posibilidad de ir con su propio camión a la cantera a retirar el material de destape porque esos camiones no pueden circular y no pueden ingresar a la cantera por no estar en condiciones reglamentarias para hacerlo. O sea que ni siquiera podemos utilizar el material de destape de las propias canteras del lugar. Y bien lo decía hoy un vecino de la localidad: los recursos extraordinarios que salen de las canteras –ya lo hemos dicho en el momento de tratar el Presupuesto- hoy se están afectando a gastos corrientes -no a obras ni a inversión- y es casi nada lo que vuelve a las localidades.

Acompañamos este pedido y volvemos a insistir sobre la necesidad que tienen las delegaciones municipales de contar con recursos para llevar adelante estos trabajos.

Nada más.

Sr. ARGUIÑENA.- Pido la palabra.

Es para decir que vamos a apoyar como Bloque estos proyectos de Resolución, pero también dejar en claro que hemos estado hablando con el Secretario de Obras Públicas y lo que se está desarrollando en las localidades serranas es hablar con los Delegados de cada una de las localidades y hacer un cronograma de obras. No obstante ello, algunas obras se están haciendo, como pavimento en las localidades de Sierras Bayas y Loma Negra; se está haciendo la planta depuradora en la localidad de Loma Negra; se están colocando en las plazas nuevas luminarias y nuevos juegos. Obviamente que esto no alcanza, pero se sigue en este sentido de poder trabajar con los delegados de cada una de las localidades.

Nada más.

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

Que el Secretario de Obras Públicas esté hablando con los Delegados no nos consta, porque cuando hemos hablado con los Delegados nos han dicho que tienen muy poco contacto con los funcionarios.

No desconocemos algunas obras que se han hecho en las localidades, como la Avenida Centenario en Sierras Bayas, como alguna cuadra en Sierra Chica.

El año pasado, Presupuesto 2018, este Honorable Cuerpo aprobó una Partida Presupuestaria de 5 millones de pesos para obras de pavimento en localidades. ¿Qué se pagó de eso? ¿Qué se hizo? Se pagaron 2.476 pesos. ¿Qué representa eso?: un boletín oficial o una publicación en el diario. Nada más que eso. Es decir, que de los 5 millones de pesos que estaban presupuestados para las localidades en pavimento, no se hizo nada. Excepto lo puntual, algunas cuadras en Sierra Chica, que estaba fuera de estos 5 millones de pesos. Estoy hablando puntualmente de los 5 millones de pesos que presupuestó el Intendente supuestamente con su equipo de gobierno para hacer pavimento en las localidades. Por lo tanto, si sabían el monto, sabían qué cuadras de pavimento iban a hacer. 2018. Aprobado en diciembre de 2017. Y hora seguimos pensando en qué cuadras vamos a pavimentar. De los 5 millones de pesos, 0 (Cero).

La planta depuradora se está haciendo. Si no recuerdo mal y la memoria no me falla, es el expediente N° 4004/16. Lo tratamos en la Rendición de Cuentas del 2016/17 y ahora lo vamos a volver a tratar en la Rendición de Cuentas 2018. Una obra de nueve meses y vamos a llevar 36 meses de obra. “Obra que empieza, obra que termina”; sí, pero no en tiempo y forma. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación a cada uno de los expedientes tratados.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 008/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 001/19.

Corresponde al Expte. 008/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 001/19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita se realicen las gestiones necesarias por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Subsecretaría correspondiente, para realizar la obra de ampliación de asfalto y cordón cuneta en los Barrios Catriel, Obrero, Químico I y Químico II de la localidad de Sierras Bayas que hoy en día no cuentan con dicho servicio.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 009/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 002/19.

Corresponde al Expte. 009/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 0 0 2 / 1 9

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita se realicen las gestiones necesarias por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Subsecretaría correspondiente, para realizar el mejoramiento de caminos de tierra, el pedido de asfalto y cordón cuneta, ampliación de la red de gas natural, ampliación de la red de agua potable, retiro de contenedor de residuos, mayor presencia policial en el Barrio Pro.Cre.Ar de la localidad de Loma Negra.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 010/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 003/19.

Corresponde al Expte. 010/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 0 0 3 / 1 9

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita se realicen las gestiones necesarias por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Subsecretaría correspondiente, para realizar el mantenimiento de espacios públicos en la localidad de Sierra Chica y la colocación de luminaria publica en el acceso a la localidad sobre la Avenida Dante y Torcuato Emiliozzi y Avenida P. Legorburu, especialmente sobre la curva de ingreso.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 011/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 004/19.

Corresponde al Expte. 011/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 004/19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita se realicen las gestiones necesarias por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Subsecretaría correspondiente, para colocar una garita en la parada de micros ubicada sobre la calle Becker y Libertad de la localidad de Loma Negra.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 012/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 005/19.

Corresponde al Expte. 012/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 005/19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita se realicen las gestiones necesarias por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Subsecretaría correspondiente, para realizar el arreglo, ampliación de asfalto, y/o repavimentación en la localidad de Colonia San Miguel especialmente en las zonas comprendidas por la entrada a Colonia San Miguel; el Barrio Hornero (calle 9 de julio y 15 bis) y sobre la calle Fundadores, Gral. San Martín desde 9 de Julio hasta calle Los Patricios, Los Fundadores, L.P. Servet, Santa Rosa desde la entrada a la Colonia hasta las vías, San Miguel de Arcángel y 9 de Julio.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo). Corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 013/19 H.C.D. BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA. PYTO. DE
COMUNICACIÓN SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA
DE LA NACIÓN ELIMINAR EN LAS FACTURAS DE LOS
SERVICIOS ELÉCTRICOS EL COBRO DEL IM-
PUESTO AL VALOR AGREGADO.-**

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Este proyecto de Comunicación surge desde nuestro Bloque a raíz de las declaraciones pronunciadas por el Presidente de la Nación, el Ingeniero Mauricio Macri, que realiza luego de una gira por el exterior.

Cuando viene, se encuentra nuevamente con las repercusiones de un nuevo tarifazo, autorizado por el Gobierno Nacional, que afecta y golpea nuevamente a las economías de las familias, de los jubilados y de las PyMES. Y, como el año pasado, también ante estos tarifazos intentó justificar a los municipios pidiéndoles que eliminaran las tasas y demás, este año parece que la justificación es intentar culpar a las Cooperativas de luz, que pareciera que son ellas las que determinan los tarifazos. Y les pidió a las Cooperativas de luz que eliminen todos los conceptos no ajenos, demostrando –primero- querer desviar la problemática y, en segundo lugar, demostrando un desconocimiento total por parte del Presidente de la Nación que agrava la situación por quien lo está expresando. Por qué, porque muchos de estos conceptos que cobran las cooperativas son voluntarios para los vecinos, como por ejemplo, en nuestra ciudad, el servicio de inhumación, que lo paga quien se adhiere a ese servicio.

Decía que intenta desviar el tema principal y el tema que genera problemas en nuestra sociedad, que son los tarifazos aprobados y determinados por el Gobierno Nacional, en un punto, y por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ambos pertenecientes a la Alianza Cambiemos.

Digo, hay que poner en tapete nuevamente lo que dijo la Corte. El Presidente debería recordar que la Corte hace dos años ya dijo que los cuadros tarifarios de los servicios públicos deben ser justos, razonables y transparentes. Esto va en contramano con los aumentos indiscriminados. Y a raíz de eso es que decidimos reiterar un pedido –no innovamos en nada, no somos iluminados en este pedido-, que es solicitarle al Gobierno Nacional que también tenga un gesto y que elimine del cobro de las facturas de los servicios el componente del Impuesto al Valor Agregado –el IVA-, teniendo un beneficio directo en el bolsillo de los usuarios.

Digo que esto no es nuestro, porque ya hay proyectos en el Congreso de la Nación que piden en este sentido. Es por eso que el artículo 2° de la Comunicación expresa esto. La CAME lo ha reclamado, que es el agrupamiento de las pequeñas y medianas empresas.

El año pasado la ex Diputada Stolbizer también presentaba un proyecto en este sentido. Reitero, lo que se debería buscar acá es un beneficio. Y nosotros también lo presentamos para poner “blanco sobre negro”. Acá, el problema no son las Cooperativas de Servicios Públicos. Acá, el problema son los permanentes aumentos y la dolarización de las tarifas que impuso el Gobierno Nacional de Mauricio Macri.

Por eso, también el año pasado pedíamos que se elimine esta dolarización de las tarifas, porque con la devaluación permanente que hay de nuestra moneda hace que se vayan incrementando permanentemente los servicios públicos.

Este era el sentido de presentar este proyecto de Comunicación. Pedirle al Gobierno Nacional –y reitero-, para eso creemos que están los dirigentes de Cambiemos, los Concejales y el Intendente, para trasladar el reclamo a esos foros que hacen -esos diálogos que tienen con los

dirigentes- para que se pongan a trabajar sobre los problemas reales y dejen de responsabilizar a terceros sobre las decisiones que ellos toman.

Por último, una pequeña reflexión. Quiero creer que ha sido un exabrupto del Presidente de la Nación esto de querer culpar a las Cooperativas, y que no busque en realidad que muchas Cooperativas del país se fundan para que vengan los ‘amigos’ del Presidente -que hoy manejan muchas empresas de energía- y las compren, y terminen ampliando el negocio.

Esperemos que ese no sea el real sentido de las políticas públicas que está llevando adelante Cambiemos.

Nada más.

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Es para adelantar el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto, y también para volver a insistir sobre esta cuestión del aumento de las tarifas y tratar de tercerizar la responsabilidad del aumento de las tarifas, que es realmente lo que nos afecta a todos, con los impuestos o cuestiones que van agregándose a las tarifas, que es otra discusión, no es esta.

Creo que hay una persecución encubierta con respecto a las Cooperativas, porque está claro que al Gobierno de Cambiemos le gusta más las sociedades anónimas que las asociaciones que tienen fines sociales, como son las cooperativas o las mutuales. Esto se nota –inclusive- en los órganos de contralor que tienen estas instituciones, que es el INAES, y está persiguiendo con mayor intensidad y persecución –valga la redundancia- a todas las entidades en busca de –muchas veces- requisitos o que cumplan cuestiones que a veces no es fácil hacerlo.

Hablando de cooperativas, de las que uno conoce, acá está Coopelectric y la Cooperativa Agropecuaria, pero la gran cantidad de cooperativas que son de trabajo o son de otro tamaño, que son mucho más artesanales, por llamarlo de alguna manera, y a veces las exigencias que les piden desde el Gobierno Nacional las hacen de muy difícil cumplimiento y logran o pretenden lograr, la disolución de esas entidades.

En ese sentido, quiero resaltar a la Cooperativa Eléctrica local que, más allá que es una entidad absolutamente polémica –creo yo-, no sé si es por un tema de comunicación o qué, pero a Olavarría le ha costado de alguna manera insertarse o es objeto de muchos reclamos, muchos de esos son legítimos, otros por ahí son más producto de la imaginación o del mito popular, pero sí es cierto que es una Cooperativa. Entonces –como decía recién el Concejal Iguerategui- hacer una persecución...ya hubo algunas comunicaciones hace poco sobre el estado financiero de la Cooperativa Eléctrica, que veremos en su momento de intervenir y ver a fondo cuál es la real situación, pero hay una cuestión que tiene que ver con la realidad de la sociedad en Olavarría. Y esto tampoco quiero que sea como un panfleto en defensa, pero sí de tomar a la Cooperativa, que es una entidad de todos, que tiene los instrumentos sociales para que, en caso de que uno no esté de acuerdo con ese gobierno o con ese Consejo de Administración, pueden transformarlo vía elecciones por parte de los asociados que forman parte también de esa Administración.

Es un llamado a la Administración, pero también es un llamado a reflexionar sobre las consecuencias de ciertas políticas que le dan a entidades como las nuestras. Imagínense si el agua –por ejemplo- en vez de estar en manos de la Cooperativa Eléctrica hubiera estado en manos de Camuzzi, que fue en su momento quienes estaban interesados. La situación sería muy distinta ante esta real falta de pago que hay por muchos vecinos, que es absolutamente razonable en base a los ingresos y en base a los costos de las tarifas.

Quiero poner sobre el tapete esta cuestión porque es poner un poco las cosas “blanco sobre negro”, más allá de las cuestiones internas de Coopelectric y la mala imagen que tenga, creo

que tenemos que cuidarla y tenemos que intervenir en base a los instrumentos que tiene en pos de defenderla, porque las distribuidoras les aumenta las tarifas y la Cooperativa tiene que pagarlas, por supuesto, y después trasladarla a los vecinos, que no siempre van a poder pagarlas, y ahí empieza este 'rollo' enorme, que es de financiación. Y será un negocio financiero o no, pero la verdad que por ahí el dinero no le entra y se genera estos quebrantos. Básicamente era eso. Quería resaltar un poquito esos temas, y por supuesto que apoyamos este proyecto.
Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

En primer lugar, queremos decir que nuestro Bloque está de acuerdo en que es necesario morigerar lo que es la carga impositiva en los servicios de energía, pero a su vez lo que ve nuestro Bloque que en este pedido de Comunicación, desde la redacción hasta la defensa del Bloque que lo presentó, tiene un carácter meramente político, por lo cual hemos decidido no apoyar el proyecto de Comunicación. Y queremos recalcar también, cuando el Concejal dice que Cambiemos no hace nada por la gente, que los Concejales no sabemos que nuestra función es la defender al ciudadano, lo sabemos, no es necesario que nos remarque en un pedido de Comunicación cuál es nuestra función.

Y también es para tener en cuenta que desde el 24 de abril de 2018, Cambiemos presentó un proyecto de Ley, que es la de Transparencia en la Facturación de los Servicios Públicos Esenciales, donde se limita la aplicación de conceptos que no estén aprobados en la factura de luz y de cargas impositivas.

Por estos motivos es que hemos decidido no acompañarlo.

Nada más.

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Es para expresar mi acompañamiento a este proyecto de Comunicación. Ya lo he expresado en otras Sesiones el año pasado, que hay un expediente en la Cámara, que es el 3792-d-2017, que está presentado en este sentido, de la extinción del IVA en las diferentes tarifas, presentado por integrantes del Bloque GEN. Así que obviamente voy a acompañar esta Comunicación.

Nada más.

Sr. LASTAPE.- Pido la palabra.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto de Comunicación, es decir que voy a votar en disonancia con mi Bloque. Mi justificativo es que estoy de acuerdo con el proyecto de Comunicación en sí, pero en total desacuerdo con los argumentos vertidos por los Concejales preopinantes. Además, quiero aclarar que este no es un reclamo actual, sino que es un reclamo que los vecinos vienen planteando a este Concejo Deliberante desde el año 2009/2011, cuando el Frente para La Victoria era gobierno local y nacional, y nunca se acompañó esto, sino que se rechazó y están los Decretos de Archivo firmados.

Así que –repito- voy a acompañar esto, pero quería dejar aclarado que hoy lo están utilizando como una cuestión netamente política.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 013/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Unidad Ciudadana, Foro Olavarría, Frente Renovador, Cuidemos Olavarría, Radicales Convergentes y Concejal Martín Lastape del Bloque Cambiemos), contra 8 votos por la negativa (Resto del Bloque Cambiemos).**-

ES LA COMUNICACIÓN N° 001/19.

Corresponde al Expte. 013/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

COMUNICACIÓN N°: 001/19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de solicitarle realice todos los hechos y actos necesarios a fin de eliminar de las facturas de los servicios eléctricos el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita a la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación den pronto tratamiento a aquellos proyectos de Ley que tengan como fin eliminar el IVA de las facturas de servicios públicos.-

ARTÍCULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Sr. Intendente Municipal, Dr. Ezequiel Galli acompañe este pedido ante las autoridades nacionales.-

ARTÍCULO 4°: Enviar copia de la presente Comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía de la Nación, Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Concejos Deliberantes de la Séptima Sección Electoral y al Sr. Intendente Municipal, Dr. Ezequiel Galli.-

ARTÍCULO 5°: La presente Comunicación es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 015/19 H.C.D. BLOQUES DETERMINADOS DEL H.C.D. PEDIDO DE
INFORMES AL D.E.M. REF. VERTIDOS ARROJADOS
SOBRE EL ARROYO NIEVAS.**-

Sr. **LATORRE**.- Pido la palabra.

Este Pedido de Informes fue realizado por el Grupo de Medio Ambiente del espacio del Frente Renovador y Vida en la Naturaleza por Foro Olavarría.

Estamos con una gran preocupación porque el único espejo de agua que teníamos para actividades recreativas acuáticas este verano se vio perturbado por aguas que llegaban de distintas canteras con vertidos de residuos de piedra lavada. Esto ha provocado durante todo el mes de febrero una gran acumulación de sílice en todo lo que es el subsuelo del Arroyo Nievas. Y también hay una preocupación muy grande, porque en algún sector del mismo balneario de Colonia San Miguel notamos un afloramiento de algas, esto justamente es producto de algún tipo de contaminación.

Esto ha sido a través de una movilización de vecinos que han sacado fotografías, y viendo los lugares donde los vertidos de canteras estaban aproximándose a la rivera del Arroyo Nievas.

También, nuestra preocupación, es porque desde hace mucho tiempo, no solamente la localidad de Sierras Bayas sino también el pueblo de Colonia San Miguel, está afectando en forma permanente con el polvillo de las canteras. Esto está perjudicando fuertemente la salud de los vecinos, con problemas de respiración, de irritación en los ojos y directamente estamos afectando lo que es la fauna autóctona del lugar.

Costó mucho trabajo –lo sabe todo este Cuerpo Deliberativo- realizar la apertura del Balneario de Colonia San Miguel. Los mismos vecinos trabajaron mucho en este caso. La fiesta del camping, en febrero, tuvo una importante afluencia de vecinos.

Concretamente, lo que estamos pidiendo es que el laboratorio químico que funciona en la Universidad Nacional del Centro a través de la Facultad de Ingeniería –el equipo de química- y también el Municipio de Olavarría, nos puedan dar resultados veraces, como ya lo hemos pedido con el Arroyo Tapalqué.

En una declaración que ha hecho a través de los medios la Licenciada Viviana Colasurdo, dijo que había valores normales en los arroyos Tapalqué y Nievas, pero no se ha expedido el grupo de Bromatología, que es quien tendría que dar los resultados bacteriológicos.

Ha pasado mucho tiempo, y nuevamente otra temporada estival más no pudimos disfrutar las recreaciones acuáticas en el Tapalqué.

Lo que estamos pidiendo ahora es algo sumamente delicado, porque queremos que se investigue la procedencia de los vertidos y que se haga un estudio personalizado, porque sabemos positivamente que hay dos o tres canteras que pueden largar esos residuos.

También se le está solicitando al D.E.M. que se siga controlando la calidad del agua, y que se den a conocer públicamente los resultados obtenidos hasta el momento.

También queremos saber estudios sobre el impacto ambiental que se vienen realizando en las canteras cercanas al arroyo Nievas y qué acciones ha desarrollado la Patrulla ambiental, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de esa Ordenanza.

Obviamente que vamos a seguir trabajando arduamente para que se pueda dar a conocer, como ha ocurrido en otras ciudades alrededor de Olavarría, donde permanentemente están dando la calidad de las aguas de los arroyos y de las lagunas del Partido.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 015/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFOMES N° 002/19.

Corresponde al Expte. 015/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N°: 0 0 2 / 1 9

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda informe:

- 1- Qué tipos de vertidos se están arrojando en el arroyo Nievas a la altura del Balneario de Colonia San Miguel perteneciente al Partido de Olavarría.
- 2- La procedencia de los vertidos que están siendo arrojados sobre el arroyo Nievas y qué estudios se han realizado hasta el momento.
- 3- Qué acciones vienen llevando a cabo desde el Departamento Ejecutivo Municipal para el control de las aguas en el Balneario de Colonia San Miguel perteneciente al Partido de Olavarría.
- 4- Qué estudios de Impacto Ambiental se han realizado en las canteras cercanas al Arroyo Nievas.
- 5- Qué acciones ha desarrollado la Patrulla Ambiental Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza N° 4034/16.

ARTÍCULO 2°: Este Pedido de Informes deberá ser respondido dentro del plazo que establece la Ley de procedimiento Administrativo Municipal, Ordenanza General 267/80, que en su Artículo 77 inc. D dispone: “Toda vez que para un determinado trámite no exista un plazo expresamente establecido por las leyes especiales o por esta Ordenanza General y sus disposiciones complementarias, deberá ser producido dentro del plazo máximo”.-

ARTÍCULO 3°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo). Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 016/19 H.C.D. BLOQUES DETERMINADOS DEL H.C.D. PEDIDO DE
INFORMES AL D.E.M. REF. A LA POSIBLE EXISTENCIA DE
CASOS DE HANTAVIRUS EN NUESTRO DISTRITO.-**

Sra. ALMADA.- Pido la palabra.

Este Pedido de Informes fue presentado por los Bloques Unidad Ciudadana, Foro Olavarría, De los Trabajadores y Cuidemos Olavarría. Y vamos a tratar de fundamentarlo, ya que ha sido desestimado...han intentado desestimarlo, en realidad, aludiendo respuestas rápidas y superficiales.

En realidad, este Pedido de Informes tiene su origen en los primeros meses de 2018, cuando desde la Comisión de Salud, haciéndonos eco de la gran cantidad de quejas de vecinos de

distintos barrios y localidades que alertaban sobre la presencia de roedores. Un Pedido de Informes al D.E.M., para su derivación a Bromatología, que aún no fue respondido.

Entre uno de los puntos a dilucidar, el año pasado ya estaba la continuidad del plan de desratización en márgenes del arroyo Tapalqué. Por entonces, la preocupación era la leptospirosis, ya que en el Hospital Municipal se habían recibido y tratado casos de este tipo.

Como todos sabemos, la leptospirosis es una enfermedad transmitida por caninos mordidos por ratones, y el gran aumento de la fauna canina sin vacunar, que fuera denunciado por las asociaciones proteccionistas, también había encendido la luz de alarma. Bromatología y Zoonosis nunca respondieron ese Pedido de Informes que lleva más de un año.

Simultáneamente, desde la Comisión de Salud, por entonces enviamos al Director del Complejo Sur del Servicio Penitenciario Bonaerense, que incluye las unidades penales de Sierra Chica, una nota solicitando la desratización de las mismas. Ni la nota fue respondida ni se produjo ninguna acción en ese sentido. Parece que no se entiende que allí, además de 3.000 internos que viven hacinados, en condiciones infrahumanas, también ingresamos a trabajar docentes, personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, proveedores, etc.

En enero de este año, las redes estallaron y los medios masivos de comunicación dieron cuenta de la preocupación de vecinos ante el abandono de terrenos baldíos y espacios públicos en situación de abandono. La presencia de roedores, otra vez, fue motivo de preocupación para la salud de los vecinos.

El verano nos dejó más de 30 casos de hantavirus en Chubut, con doce muertos en total, y también en el resto del país se presentaron casos de la enfermedad. En la Provincia de Buenos Aires hubo casos cercanos -Mar del Plata y Rauch, por mencionar algún ejemplo- y casos autóctonos.

Cabe aclarar que, entre 2013 y 2018, la Provincia de Buenos Aires es la que más casos presenta. La mortalidad, que había logrado bajarse al 25 %, con el cierre de programas destinados a la prevención, en un promedio cercano al 35 % y el cierre del Ministerio de Salud de la Nación, la coordinación de la prevención y tratamiento del virus dejó librada a las provincias y municipios la decisión de la lucha contra el hantavirus.

Desde nuestro Bloque, en el mes de enero, tomamos la iniciativa de presentar ante el Departamento Ejecutivo Municipal una nota manifestando preocupación y sugiriendo una serie de medidas de prevención, que fue entregada en manos del Secretario de Gobierno, Sr. Ernesto Cladera.

Sr. Presidente: No es malo hablar de hantavirus. Hay que hablar del tema. Nos hubiera gustado que desde el Municipio se den muestras de diálogo y consenso en un tema tan sensible.

Entre las medidas que sugeríamos considerar en esta nota, presentada en el mes de enero al Departamento Ejecutivo, estaban: la continuidad y profundización de la desratización en los márgenes del arroyo; la limpieza de terrenos públicos y privados, según Ordenanza vigente; la precaución ante campamentos de escuelas de verano; la desratización de escuelas rurales; el control de basurales a cielo abierto; la profundización de campañas de prevención; el otorgamiento de insumos a vecinos carenciados para desratizar –o sea, la entrega de insumos–, otra vez, el pedido de que se comuniquen con el Servicio Penitenciario Bonaerense para la desratización de las Unidades N° 2, N° 27 y N° 38.

Nosotros creemos, sostenemos que no se puede tener escondido más de 40 días a un paciente en el Hospital Municipal con diagnóstico reservado, con síntomas compatibles con el hantavirus, sea esta una persona libre o privada de su libertad. No se puede esconder a los olavarrrienses que hay internos en las unidades penales medicados y con síntomas similares.

Que hubo una muerte sospechosa. Los medios de comunicación alertaron sobre el tema y los familiares de la víctima reclamaron respuestas –como es de público conocimiento-.

Sabemos que la integridad física de los internos es responsabilidad del Servicio Penitenciario Bonaerense. Pero sabemos, también, que a las cárceles de Sierra Chica ingresan cientos de personas cada fin de semana. Muchos de ellos son vecinos nuestros, y es nuestra responsabilidad velar por su salud.

Entonces: no podemos hacernos los distraídos y seguir evadiendo respuestas. Hay que hablar de hantavirus. Callar al respecto equivale a alimentar las sospechas. ¿Cómo puede ser que no haya un diagnóstico certero para con el paciente en grave estado hace 40 días? ¿Cómo es posible que haya más de un diagnóstico al respecto en este caso? Queremos saber: ¿Es o no es hantavirus?

Reiteramos que este Pedido de Informes es mucho más amplio que esta pregunta puntual que acabo de mencionar. Esperamos que este Pedido de Informes no duerma, como durmió el otro, a Bromatología y Zoonosis, desde el año pasado. No solo por la salud de las personas sino también por la salud de las instituciones.

Voy a leer, ahora, el articulado del Pedido de Informes que esperamos que el resto de los Bloques acompañen (leyendo): “Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen sobre la posible existencia de casos de hantavirus en nuestro distrito. Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen sobre las gestiones realizadas a partir de la nota presentada y entregada en persona al Jefe de Gabinete, Dr. Ernesto Cladera, en enero 2019. Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen si realizaron el pedido de estado de situación al las tres unidades penales en Sierra Chica, a cuyo Director ya en 2017 se le había solicitado la desratización desde la Comisión de Salud del H.C.D. Artículo 4°. Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen si realizaron un relevamiento de la presencia de pastizales en terrenos públicos y privados de la ciudad y sus localidades, atento su rápido crecimiento por las abundantes precipitaciones del verano. Artículo 5°. Solicitar al Servicio Penitenciario Bonaerense informe acerca de las causas del fallecimiento de un interno perteneciente a las unidades penales del Complejo Sur Sierra Chica Olavarría, según lo trascendido en los medios de comunicación días pasados. Artículo 6°. Solicitar al Servicio Penitenciario Bonaerense informe acerca de los internos que se encuentran alojados con pronóstico reservado en el Hospital Municipal de Olavarría, internos pertenecientes a las unidades penales del Complejo Sur Sierra Chica de Olavarría con síntomas acordes con el hantavirus, diagnósticos de los internados y/ o si existieran otros internos con similares síntomas”.

Nada más.

Sr. ARGUIÑENA.- Pido la palabra.

Quiero hacer una corrección en el articulado. En el artículo 2°, donde dice Jefe de Gabinete Dr. Ernesto Cladera, es “arquitecto”, no es doctor.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Lo cambiamos por Secretaría, si les parece.

- **Asentimiento.**

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para hacer una moción, en el mismo artículo, sería “Secretario de Gobierno Arquitecto Ernesto Cladera”. Y, a su vez, proponer –ya lo hemos hablado, cuando confeccionamos con la Concejal Alicia Almada y el resto de los Concejales- la eliminación en este Pedido de Informes de los artículos 5° y 6°, que están dirigidos al Servicio Penitenciario, ya que no corresponde la vía del Pedido de Informes a un organismo provincial, y reemplazar esos dos artículos por un proyecto de Comunicación, que voy a pasar a leer: “Artículo 1°. El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría vería con agrado que el Servicio Penitenciario Bonaerense informe las medidas de prevención y atención sanitaria que se llevan adelante en las unidades penitenciarias del Complejo Zona Centro Sur, en pos de evitar enfermedades o patologías por contexto de encierro. Artículo 2°. El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría vería con agrado que el Servicio Penitenciario Bonaerense informe diagnóstico del encausado de la Unidad Penal N° 2 de Sierra Chica que se encuentra internado en el Hospital Municipal Dr. “Héctor Cura” de Olavarría con presunción de hantavirus. Artículo 3°. El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría vería con agrado que el Servicio Penitenciario Bonaerense informe ante la presunción de diagnóstico de hantavirus medidas adoptadas, no solo en la Unidad Penal N° 2 de Sierra Chica sino en todas las dependencias del Complejo Zona Centro Sur de la localidad de Sierra Chica.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Entonces damos ingreso a ese expediente, a ese Proyecto de Comunicación. Pero era un pedido de Informes... ¿O lo reemplazamos por una Comunicación, Concejal?...

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es otro proyecto más dentro de este Expediente.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Quedarían dos proyectos, entonces: el Pedido de Informes y el proyecto de Comunicación.

Vamos a someter la moción de incorporación del Proyecto de Comunicación a votación.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por el Concejal Iguerategui, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Va a haber dos proyectos dentro del mismo expediente.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente, primero, al Pedido de Informes, con las modificaciones propuestas.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 016/19, con las modificaciones propuestas, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFOMES N° 003/19.

Corresponde al Expte. 016/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N°: 0 0 3 / 1 9

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen sobre la posible existencia de casos de Hantavirus en nuestro distrito.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen sobre las gestiones realizadas a partir de la nota presentada y entregada en persona al Secretario de Gobierno, Arq. Ernesto Cladera, en enero de 2019.-

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen si realizaron el pedido de estado de situación a las tres Unidades Penales en Sierra Chica, a cuyo Director ya en 2017 se le había solicitado la desratización desde la Comisión de Salud del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Salud, Área de Bromatología y Zoonosis, informen si realizaron un relevamiento de la presencia de pastizales en terrenos públicos y privados de la ciudad y sus localidades, atento su rápido crecimiento por las abundantes precipitaciones.-

ARTÍCULO 5°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 016/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 002/19.

Corresponde al Expte. 016/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

C O M U N I C A C I Ó N N°: 0 0 2 / 1 9

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría vería con agrado que el Servicio Penitenciario Bonaerense informe las medidas de prevención y atención sanitaria que

se llevan adelante en las Unidades Penitenciarias del Complejo Zona Centro Sur en pos de evitar enfermedades o patologías por contexto de encierro.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Servicio Penitenciario Bonaerense informe diagnóstico del encausado de la Unidad Penal N° 2 de Sierra Chica que se encuentra internado en el Hospital Municipal Dr. Héctor Cura de Olavarría, con presunción de Hantavirus.-

ARTÍCULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Servicio Penitenciario Bonaerense informe, ante la presunción de diagnóstico de Hantavirus, medidas adoptadas no solo en la Unidad Penal N° 2 de Sierras Chica, todas las dependencias del Complejo Zona Centro Sur de la localidad de Sierra Chica.-

ARTÍCULO 4°: La presente Comunicación es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Le voy a pedir al Concejal Iguerategui que luego nos lo acerque por Secretaría.

Continuamos con el tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 019/19 H.C.D. BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA. PEDIDO DE
INFORMES AL D.E.M. REF. A LA HIGIENE, CONSERVACIÓN,
SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DEL NIVEL DE VIDA
DE LOS VECINOS (ORDENANZA 3929/16).**-

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Este Pedido de Informes que realiza nuestro Bloque tiene como propósito conocer cuál es la situación y cómo está actuando en la temática -relacionada con uno de los puntos del Pedido de Informes anterior- de la limpieza de terrenos baldíos en nuestra ciudad. Y surge a raíz de las constantes comunicaciones que emite el Municipio a través del Área de Prensa, informando la cantidad de expedientes y de multas que realiza el Juzgado de Faltas Municipal.

Una de las últimas informa que se han iniciado más de 80 expedientes -48 en enero y 32 en febrero-; menciona cuáles son los inmuebles, las Ordenanzas en las que se basan estas sanciones y estos expedientes iniciados.

Entre las Ordenanzas, se menciona la N° 195/84, que trata todo lo que reglamenta las faltas municipales, modificada por la Ordenanza N° 3.027/06, y los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 3.929/16.

Esta última Ordenanza, la N° 3.929/16, fue una Ordenanza que presentara la ex Concejal Adriana Capuano, que tenía como propósito reglamentar un procedimiento que ya estaba, que preexistía a través de la administración anterior del Dr. José Eseverri, por la cual el Municipio, en pos de la salubridad de todos los vecinos, se hacía cargo de la limpieza y desratización de los inmuebles a costa del contribuyente, del propietario de ese inmueble.

Esta Ordenanza viene a establecer ese procedimiento y, como lo mencionan las comunicaciones del Departamento Ejecutivo, los artículos 1° y 2° establecen cuáles son las

obligaciones del contribuyente. Pero lo que se olvida el Departamento Ejecutivo es de la lectura del artículo 3° y la puesta en marcha del procedimiento que establece el artículo 3°, que tiene como objeto que, efectivamente, se limpie ese terreno para terminar con el problema de animales, de basura, que perjudica la salud de los vecinos.

Entonces, por eso este Pedido de Informes tiene como propósito saber, en base a esta Ordenanza integral –a las Ordenanzas hay que analizarlas y aplicarlas de forma integral-, cuáles han sido los terrenos que se han limpiado. Porque si no, el Estado municipal pasa a tener un fin meramente recaudador, de cobrar. Está bien sancionar al vecino que no limpia, que tiene el terreno en mal estado –eso está bien-, pero no se soluciona la peligrosidad de un terreno con roedores, con víboras, con basura. Y el Estado tiene las herramientas. Tiene las herramientas para llamar a licitación, para hacer convenios, como se hacía en la administración anterior con el Ejército, para que limpiara esos terrenos y así solucionar de fondo el tema. Porque –reitero- si no hacemos una mirada parcial del problema y solamente tenemos un fin de generar preocupación en el dueño –porque si no tenés una multa- pero no solucionamos el problema de fondo.

Muchos vecinos nos dicen que en diferentes inmuebles de la ciudad los ratones compiten con el tamaño de los perros, casi. Hay fotos en las redes sociales en Mariano Moreno, en el Microcentro, en Barrio Luján.

Entonces, me parece que si hay una herramienta que le da al Ejecutivo la posibilidad de aplicar una política pública interesante, se la use en forma integral. Que se dejen de tener esa idea de recaudar, recaudar y recaudar y empiecen a solucionar los temas de fondo.

Reitero: el Municipio tiene espaldas para comenzar con este sistema. El recupero es fácil; se carga al contribuyente y al momento que se vaya a vender o que esa persona vaya a iniciar un trámite va a saltar la deuda y va a recuperarlo el Municipio.

Esperemos que informen esta Ordenanza. Y si estamos equivocados y han limpiado -en base a esta Ordenanza- todos estos terrenos, pediremos las disculpas del caso. Pero, lamentablemente, hemos ido a constatar muchos de los inmuebles que mencionan y solamente han sido sancionados, porque los pastos siguen siendo de 1,5 – 2 metros, las víboras siguen andando por las veredas de los vecinos y los ratones se siguen riendo de la inacción del Municipio.

Nada más.

Sr. ARGUIÑENA.- Pido la palabra.

Un par de cosas: creo que esto es muy cultural, digamos -como se ha hablado infinidad de veces acá, en este Recinto- el tema de los basurales. Creo que, como ciudadanos, tenemos que tener en cuenta que el de al lado también tiene derecho a vivir bien, como tenemos derecho a vivir nosotros. Esto de tener los baldíos con pastizales y con animales, obviamente, no tiene nada que ver con esto de convivir y vivir en una sociedad.

Dicho esto, más allá de lo que se ha hecho en cuanto a las sanciones, lo que he estado hablando con Obras Públicas es que hay dos temas: una parte -lo legal-, que es no poder meterse –obviamente- en un terreno privado y que sí se está haciendo –digamos, porque se hace-.

Lo que se ha encontrado en muchos casos –y esto me ha pasado como profesional de la Arquitectura- es que se ha cambiado de dueño y nunca nos enteramos, ni como profesionales ni como Municipio, esto del cambio de propietario. Ha salido en los medios, de hecho, que el Municipio ha hecho limpieza de varios lotes. Sí están con este tema de verificar y poder corroborar que el dueño sea al que realmente le llega la intimación.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Dos cosas. Reitero, esto se hacía en la Gestión anterior: se publica un edicto en el diario llamando al vecino, se carga en ese terreno y si el titular no hizo la escritura, la transferencia de dominio de ese inmueble, al momento que se vaya a hacer se tendrá que ver entre el titular registral y entre quien lo compró quién se hace cargo. Pero hay que solucionar el tema de salubridad.

La Ordenanza, en el artículo 6°, establece (leyendo): “En caso de terrenos que no cumplan con lo previsto en los artículos arriba mencionados en el presente Proyecto de Ordenanza con relación al cerco perimetral, la Municipalidad podrá ingresar libremente al inmueble a los fines de efectuar los trabajos necesarios. En caso de inmuebles con cerco deberá requerirse previamente la correspondiente orden judicial de allanamiento. (Artículo 24° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires)”.

Además, el Municipio publicitó un terreno que entró, volteó el paredón y lo limpió, en el mes de enero. Tiene las herramientas.

Y ahora voy a contar una anécdota que no la quería contar, de un vecino. Le llega la intimación a este vecino, concurre y cuando observa, dice “pero este lote no es mío, yo ya lo entregué”. A quién se lo había entregado: al Municipio de Olavarría. Es un vecino que hizo una subdivisión, y cuando hace la subdivisión le piden dos lotes para espacio verde; los cede por escritura, van y lo intiman por esos lotes que son de la Municipalidad de Olavarría, con los pastizales a 1,5 – 2 metros... Es falta de gestión.

Reitero: es un tema importante, no es embellecer. Por supuesto que hay una irresponsabilidad del vecino. Pero, ¿cuál es el rol del Estado? Por supuesto que es sancionar al vecino, pero también es preocuparse por la salubridad del resto de la comunidad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 019/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFOMES N° 004/19.

Corresponde al Expte. 019/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 0 4 / 1 9

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda informe:

- a) Procedimiento establecido para dar cumplimiento a la Ordenanza 3929/16.
- b) Cantidad de intimaciones y notificaciones a propietarios de inmuebles realizadas en base a lo determinado por el Artículo 3° de la Ordenanza 3929/16.

-
- c) Cantidad de inmuebles a los cuales el Departamento Ejecutivo debió realizar limpieza al no obtener respuesta de la intimación y notificación del frentista.
 - d) Costo de las tareas realizadas por el Departamento Ejecutivo en la limpieza de terrenos según facultad de la Ordenanza 3929/16, y si los mismos se realizaron mediante Empresa contratada o por personal municipal.
 - e) Remitir listado nominalizado de la totalidad de los terrenos que se hayan limpiado de acuerdo con lo establecido por el Artículo 3° de la Ordenanza 3919/16.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Es para pedir alterar el orden del día y tratar el Expte. 024/19 H.C.D., que hace referencia al peaje, dado que contamos con el acompañamiento de vecinos de Colonia Nuevas.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Sometemos a votación el pedido de alteración del orden del día.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por la Concejal Delía, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Queda alterado el orden del día.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Hacemos un cuarto intermedio y, luego, tratamos ese expediente

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 15 y 25.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 15 y 38, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Reanudamos la Sesión.

De acuerdo a la alteración del orden del día, corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 024/19 H.C.D. BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA. PYTO. DE
RESOLUCIÓN RECHAZANDO AUMENTO DE LA
CONCESIONARIA CRUZ DEL SUR EN
EL CORREDOR VIAL "A".-**

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

El proyecto de Resolución en tratamiento consiste en el rechazo al nuevo cuadro tarifario de la estación de peaje de Hinojo, el cual se ha instaurado a favor de la Concesionaria Cruz del Sur S.A., dispuesta por la Resolución N° 450/19 de la Dirección Nacional de Vialidad, en virtud del cual se estipula para la categoría 1 -es decir, los vehículos de hasta dos ejes y 2,30 metros sin ruedas dobles- un valor de 80 pesos.

Esto significa que aumentó desde noviembre del 2018 hasta la fecha casi un 100 %, ya que ya había aumentado de 45 pesos a 55 pesos y ahora pasa a costar 80 pesos. En el caso de las categorías 2 –es decir los vehículos de 2 ejes, que superan los 2,30 metros de altura, con ruedas dobles- pagan 115 pesos, cuando venían pagando 80 pesos. La categoría 3 comenzó a pagar 130 pesos, cuando pagaba 100 pesos, y la categoría 4 -que incluye a vehículos de 4 ejes y hasta 6 ejes- aumentó a 175 pesos. Este fuerte aumento también lo recibió la categoría 5, es decir los vehículos de más de 6 ejes, que pagaban 150 pesos y ahora deberán pagar 215 pesos. La fundamentación que el Estado Nacional encuentra a semejante golpe al bolsillo de los usuarios es el mantenimiento de la ecuación económica financiera del contrato que mantiene con las concesionarias de Participación Público – Privada. Las famosas PPP. Esta ecuación económica financiera significa que tiene que existir una reciprocidad entre las obligaciones y los derechos de cada una de las partes.

Ahora bien, desde ese análisis podríamos pensar que esta era una previsión que hace 7 meses, en principio, no se tuvo, cuando se abrió la licitación, cuando se adjudicó a las empresas concesionarias la concesión del peaje.

También, se ha tenido en la oportunidad, en noviembre de 2018, un aumento que no sabemos tampoco si representa realmente la inversión que la empresa está haciendo en el Corredor Vial. Porque la realidad es que carece de buena iluminación, de una señalética vertical y horizontal, entre otras deficiencias.

Además de pensar en la parte netamente económica de los usuarios, nos planteamos cuánto impacta esto en la economía de la ciudad. La ciudad tiene una flota de 5 mil camiones, de los cuales 3.500 están en movimiento. El resto están parados, ya sea por la crisis económica que atraviesa el país y las políticas implementadas por el Gobierno Nacional o por una baja en los distintos sistemas productivos.

Particularmente, nos preocupa -en este caso- el traslado que tienen que hacer los vecinos de Colonia Nievas, ya que son los principales afectados por las medidas, que tienen a diario -en más de alguna oportunidad- pasar cuatro veces. Nos ponemos a pensar en un presupuesto de una familia, lo que representa pagar 80 pesos por pasada, estamos hablando de 320 pesos por día. La verdad que es una suma bastante importante como para que se haya descuidado este aspecto cuando se llevó adelante la concesión, ya que nadie llevó la voz de los vecinos a nivel nacional para imponer las condiciones en el pliego. Ahora nos vemos con este inconveniente, en el cual los vecinos venían teniendo condiciones de hace 20 años, con un abono mensual que les permitía pasadas libres, a encontrarse totalmente restringida la posibilidad de abono y solamente tiene la posibilidad del Telepeaje. Pero la realidad es que eso también genera un costo bastante importante, y ya no tendrían las pasadas ilimitadas.

De esta manera nos parece que desde el Concejo Deliberante necesitamos salvaguardar los derechos de los usuarios –creo que somos todos usuarios- de ese Corredor. Muchos colegas concurren a diario –acá hablo como abogada- a la localidad vecina de Azul, lo hacen por trabajo, así como también docentes que van a las universidades o vienen desde las localidades vecinas.

La realidad es que es un tema que no queríamos dejar pasar por alto. Nos parece que se pueden arbitrar los medios necesarios como para que se establezcan tarifas especiales y acuerdos para aquellos vecinos que tienen el uso frecuente del peaje.

En el artículo 4º, voy a hacer una moción para modificar que la copia de la presente Resolución sea remitida -en lugar del organismo OCCOVI- sería a la “Dirección de Vialidad Nacional y a la Asociación de Defensa de Usuarios Viales”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Por Secretaría sometemos a votación esa moción.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por la Concejal De Bellis, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Queda modificado el proyecto de Resolución original.

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Voy a aprovechar la oportunidad que estamos tratando el tema peaje para recordar que este Cuerpo ha aprobado, en noviembre del año pasado, una Comunicación donde se exponía esta situación de los vecinos de Colonia Nuevas respecto al cambio de condiciones referentes al abono mensual que ellos pagaban desde hace 20 años –como bien la Concejal preopinante-, pasando por distintas concesiones del peaje, lo cual se mantuvo.

La concesionaria actual no respetó este derecho adquirido que tenían los vecinos, razón por la cual los vecinos se vieron obligados a comenzar a realizar distintas presentaciones y solicitudes ante el H.C.D., ante el D.E.M., ante la Dirección de Vialidad, Defensa del Consumidor y otros.

También, se reunieron con el Jefe de Gabinete, Arquitecto Cladera, para realizar gestiones ante Vialidad, han solicitado una reunión con el señor Intendente con el fin de solicitarle que arbitre los medios necesarios para volver a tener y restablecer el beneficio del abono mensual. De esto no han tenido respuesta. La única respuesta es de la empresa, la concesionaria, que ofrece un descuento del 50 % a través del sistema de Telepeaje, para lo cual los vecinos de la localidad tienen que cumplir un montón de requisitos, entre ellos tener servicios. Muchos vecinos de Colonia Nuevas, en la zona rural, no cuentan con servicios públicos -ni luz, ni agua-, con lo cual no pueden acceder al beneficio del Telepeaje.

Hoy, es un orgullo, ya que nos acompaña una vecina que su padre fue colono de Colonia Nuevas, y es una de las vecinas que pasa cuatro veces al día porque tiene chicos en edad escolar, como tantos.

Como decía bien la Concejal preopinante, esta situación genera en los vecinos del Partido un perjuicio económico ya que, por la condición de vecinos, pasan reiteradamente por razones necesarias y obvias: educación, salud y el normal abastecimiento de productos.

Asimismo, sabemos que Colonia Nuevas, como otras localidades del nuestro Partido, no cuenta con un sistema de transporte público. Además, me parece interesante que este Concejo también debe analizar que Colonia Nuevas es una localidad más de nuestro Partido, única hoy en desigualdad respecto al acceso con otras, de no ser libre, porque para poder conocerlo tenemos que pagar un peaje alto para ir y venir, de 160 pesos. Esto hace que deje de ser una atracción turística o un lugar de recreación. No podemos olvidar que la localidad cuenta con la Iglesia más antigua del Partido, lo que hace a la historia del mismo.

La verdad que es triste y vergonzoso que los olavarienses tengamos que pagar para disfrutar de nuestras localidades; desde hace tiempo que esto es así, pero con la situación económica actual y los últimos aumentos, hace que sea inaccesible para muchos vecinos pasear por Colonia Nuevas.

Por lo expuesto, y también por los dichos de la Concejal preopinante, quiero pedir una moción, de incorporar a la Resolución en tratamiento otro artículo, que ya ha sido votado en la comunicación, pero me parece que hay que reforzarlo. Sería el artículo 4º, que de ser aprobado, quedaría redactado de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Sr. Intendente Municipal Dr. Ezequiel Galli, realice las gestiones correspondientes y necesarias ante la entidad que corresponda, a fin de que la actual Concesionaria Vial Cruz del Sur, del Peaje ubicado en la Ruta 226 Km 276, restablezca los beneficios y condiciones adquiridas por más de veinte años por los vecinos de Colonia Nuevas y Zona Rural, en referencia al abono mensual”.

Recién, ellos nos decían que, si bien el descuento del 50 % es importante, no es suficiente, porque tienen que sumarle el combustible y la cotidianeidad que tienen. No es que van una vez a la semana o una vez al día. Ellos pasan muy frecuentemente por diferentes necesidades. Y, como lo han dicho en otras oportunidades, es un derecho adquirido que tienen desde hace 20 años. **(Aplausos en el recinto).**-

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Por Secretaría sometemos la moción planteada a votación.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por la Concejal Delía, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Queda incorporado el artículo 4º al proyecto de Resolución.

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Es para manifestar que nuestro Bloque va a acompañar es proyecto. Creo que desde el año 2016 que venimos tratando estos temas. Pero bueno, lo de los Corredores viales no es de ahora, me parece que tiene historia -larga historia-, porque tiene que ver con vidas, con seguridad. Hoy nos toca un tema importante porque está afectada una localidad nuestra dentro de todo el Partido de Olavarría, y han metido -por eso digo que no es de ahora- un peaje, con las barreras que eso implica, de conectividad.

Y hacía bien referencia la Concejal Delía cuando hablaba de la parte turística. Y sí, afecta hasta el traslado de los vecinos de la ciudad, de la Planta urbana a la localidad, porque un viaje hoy son 160 pesos, y quieren ir a pasear o a recorrer y me parece que la ruta ya tiene un costeo entre todos los vecinos y todos los bonaerenses que pagamos cada obra pública.

Pero me quiero detener en aspectos que tienen que ver con la estructura vial: la señalización. Creemos que falta mantenimiento y es bastante pobre. Pero el mantenimiento es pobre del Corredor vial, y era pobre, también. Las mismas montañas de tierra que hoy están en el separador de hormigón de concreto deben tener diez años. Las plantas que crecen en ese separador cuando hay épocas de lluvia y que se notan, tienen más de diez años. El bacheo, depende el año -por ahí se mueve- queda un poco retrasado. Y lo que no entendemos nosotros, y esa es nuestra preocupación, es cómo un peaje impide el traslado de vecinos dentro del propio Partido. Lo razonable y el sentido común sería que los funcionarios de

Vialidad Nacional y los funcionarios de Vialidad Provincial entendieran que Colonia Nievas forma parte de Olavarría, y no de Azul. Entonces, qué trámites tenemos que hacer y qué esfuerzo para hacerles entender a esos funcionarios que básicamente tienen que agarrar el censo, ir a Colonia Nievas y darle un pase gratis, porque ese vecino ya ha pagado la ruta. No podemos poner una barrera dentro de un propio Partido.

Y a uno, un poco lo termina ‘sacando’ este tema, porque me parece que sobra el sentido común acá y sobran los años de formación que tenemos todos acá como para venir a tratar este tema. Entonces, le pedimos con el corazón, que están bien sentados y tranquilos allá, que entiendan que una barrera no puede separar la comunidad. La barrera es el peaje.

El otro día tomé el camino que va por el cementerio de Hinojo y cae en Colonia Nievas. Y sí, por ahí el que tiene camioneta pude pasar porque tiene un vehículo alto, pero el resto no, y no sé qué pasaría con lluvia.

Lo que está haciendo ese peaje con el costo que tiene es poner una barrera a olavarrrienses dentro de su propio Partido. Entonces, o corren el peaje y Colonia Nievas se transforma en una localidad de Olavarría o vayan, dividan la Provincia y traigan Colonia Nievas a Azul. Por ahí los de Vialidad de Provincia quieren hacer eso. No digo los de ahora –insisto-, porque esto tiene años, pero el problema lo tenemos ahora. Por qué, porque la barrera –lamentablemente- termina siendo económica, y tiene un impacto negativo. Porque en economía hay una zona de externalidades: una decisión económica genera externalidad positiva o negativa. La externalidad negativa implica esta situación; que una medida económica o de política económica –la instalación de una cabina vial- divide al interior de un Partido entre su población, que está en una zona rural, con la Planta Urbana. Esto es una externalidad negativa. Y como en este Corredor vial hay una situación económica de monopolio, ¿qué podemos hacer? Peticionar, es lo único que nos queda.

Y voy a solicitar también que se envíe la parte pertinente de la versión taquigráfica de este tema y que vaya acompañado al expediente, así nuestros funcionarios ven este tema y entiendan el problema que tienen 40 ó 50 familias, creo. No quiero hablar mal, pero podría acompañar el dato concreto del último censo que tenga el Partido, y envíe la Versión Taquigráfica también a estos organismos para que se vea este tema. O corren la cabina o buscan una solución para los vecinos que están ahí. Después piensen el efecto negativo que nos generan para cuando hay fiestas populares o eventos culturales en Colonia Nievas que un vecino se tiene que mover y tomar un camino alternativo -con la posibilidad de romper el auto- o pagar 160 pesos para ir a mi Partido, porque es nuestro Partido.

Esto es una cuestión de sentido común, no es pelear contra nadie, simplemente que es nuestra localidad. Al ser nuestra localidad, tenemos el derecho de exigir que se corra esa cabina de peaje o que haya una exención para los vecinos que van y vienen, como los pases que tienen, porque al Departamento Judicial de Azul no lo podemos mover, y tenemos conciudadanos nuestros, que son abogados, que van a hacer su actividad profesional allá y tienen un gasto extra permanente. Entonces, también tiene que reverse esa cuestión.

Nada más.

(Aplausos en el recinto).

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, con las modificaciones propuestas, correspondiente al Expte. N° 024/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 006/19.

Corresponde al Expte. 024/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 006/19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante rechaza el nuevo aumento aprobado por el Gobierno Nacional y aplicado por la Concesionaria Cruz del Sur en el Corredor Vial “A”.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita a la Concesionaria Vial Cruz del Sur la inmediata reparación de los caminos alternativos exigidos para permitir la circulación de vehículos salvaguardando la integridad de los usuarios.-

ARTÍCULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Sr. Intendente Municipal del Partido de Olavarría que arbitre los medios a su alcance para lograr tarifas especiales y acordes para aquellos vecinos de la localidad de Colonia Nuevas que a diario deben circular por la Ruta Nacional 226.-

ARTÍCULO 4°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Sr. Intendente Municipal Dr. Ezequiel Galli, realice las gestiones correspondientes y necesarias ante la entidad que corresponda, a fin que, la actual Concesionaria Vial Cruz del Sur, del Peaje ubicado en la Ruta 226 Km 276, restablezca los beneficios y condiciones adquiridas por más de veinte años por los vecinos de Colonia Nuevas y Zona Rural, en referencia al abono mensual.-

ARTÍCULO 5°: Remitir copia de la presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Azul, a la Dirección de Vialidad Nacional y a la Asociación de Defensa de Usuarios Viales.-

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría.-

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 021/19 H.C.D. BLOQUE FORO OLAVARRÍA. PYTO. DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL “V ENCUENTRO
INTERNACIONAL DE ESTATUAS VIVIENTES”.-**

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Es para avisar que es este fin de semana el evento que se va a desarrollar, y vamos a llevar adelante esta votación para acompañarlos.

Nada más.

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 021/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 007/19.

Corresponde al Expte. 021/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 007/19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el “V Encuentro Internacional de Estatuas Vivientes”, a desarrollarse en nuestra ciudad los días 16 y 17 de Marzo de 2019, en Paseo Padre Jesús Mendía de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente Resolución de la artista María Inés Banegas, organizadora del Encuentro.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 022/19 H.C.D. BLOQUE FRENTE RENOVADOR. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD EN LA LOCALIDAD DE SIERRA CHICA.-

Sr. **LATORRE**.- Pido la palabra.

Los vecinos de la localidad de Sierra Chica están mal, se sienten inseguros y obviamente que necesitan una protección y un acompañamiento del Ejecutivo local.

Ha habido una falta de seguridad por distintos hechos delictivos ocurridos en las últimas semanas. Y en el día de ayer –anoche precisamente- hemos estado en la reunión con los vecinos de Sierra Chica, con el Jefe Distrital, los Jefes de la Policía Primera y Segunda, Jefe de Patrullas, de la Secretaría de la Mujer, por supuesto que estuvo Daniel Borra, también la Sra. que está encargada del destacamento de Sierra Chica, donde los vecinos manifestaron la preocupación de estar prácticamente mucho tiempo desamparados. Había mucha bronca, vecinos que se contuvieron, porque al ver la presencia de tantas autoridades comenzaron a manifestar cosas que nosotros ya sabíamos, porque el año pasado habíamos presentado un Pedido de Informes. Nuestro Bloque estuvo acompañando a una marcha importante que se hizo con el Jefe de ese momento, que era Albertario, por una golpiza que le habían dado a una pareja de ancianos, y a la semana a la señora que le habían pegado falleció.

Los vecinos hablaban de las continuas llamadas que les estaban haciendo al Destacamento, y no levantaban el teléfono. En otra oportunidad, un vecino manifestó que el patrullero se encontraba con la rueda pinchada y que no tenía posibilidad de ir. Le manifestó que ponga el auxilio, y no tenían auxilio. Otro vecino manifestó que había denunciado el hurto de tres cajas de cerámica y al otro día apareció con los vidrios del auto rotos.

También hablaron de los problemas que hay con las motos, con los escapes libres, la falta de ética, la falta de convivencia. Todavía no podemos aplicar la Ordenanza 3978/16 sobre ruidos molestos porque los jefes de la policía no tenían idea de la Ordenanza. Hablaron del problema de luces, concretamente de falta de iluminación en los barrios Federal y Municipal, en Sierra Chica norte, en la zona del zanjón.

También, en octubre del año pasado presentamos un proyecto de Resolución sobre iluminación de todo el espacio verde de la Plaza “La Tecla”, que también está sin luces. Fíjense el tiempo que pasó y todo sigue igual.

Resumiendo, nuestro Bloque solicita nuevamente al Ejecutivo que se tomen medidas de prevención y que sea algo sostenible, continuo.

Ayer hablaron de dos motos que tenían para patrullar, de 18 a 22 horas. Hablaron de la posibilidad de traer un móvil nuevo.

La idea sería que esto tenga continuidad, porque no vaya a ser cosa que se termine el mes de marzo y desaparezca el móvil, la presencia de la policía que han agregado en estos días o desaparezcan motos.

Acá hay algo importante a destacar, que tiene que ver con proyectos que se tendrían que ir conociendo. Los vecinos también están pidiendo cámaras. Nosotros siempre hemos sido defensores de las cámaras de seguridad con todo lo que se había hecho en la Municipalidad de Tigre, hemos tenido la posibilidad de desarrollar un proyecto sobre alarmas inteligentes. Y lo que creemos que es muy importante, es desarrollar toda una estrategia de cámaras en Sierra Chica. Hablan de los altos costos, de 2.500 dólares por cámara. Pero realmente obliga a tener una preparación y tener una contención para los vecinos de Sierra Chica, que hace ya mucho tiempo que vienen solicitando mejor seguridad.

Esto no es casualidad. Sierra Chica ha aumentado el número de habitantes rápidamente, mucho más que Sierras Bayas. Hablaban los pobladores de Sierras Bayas que estaban con una disminución de habitantes. En Sierra Chica pasa todo lo contrario; tenemos mayor matrícula en la escuela secundaria, y tenemos distintos barrios que están totalmente poblados. Hoy por hoy, tanto los barrios Municipales como el Federal, están todas las casas ocupadas.

Aquí hay que ver de qué manera podemos ayudar a la comunidad de Sierra Chica, una comunidad que viene –como decía- golpeada, invadida muchas veces por las visitas de fin de semana, y que ahora han empezado a hacer una especie de careo, de control en los colectivos, pero esto no ha funcionado del todo bien.

Ayer se hablaba que eran jóvenes de otros barrios de Olavarría los que están realizando distintos delitos en Sierra Chica, pero los mismos vecinos hablan y dicen nombres y apellidos que son conocidos.

Desde el año 2005 que se viene reclamando que el Destacamento pase a ser una Subcomisaría.

Ayer, Daniel Borra muy gentilmente me hizo leer la contestación que le habían dado del Ministerio de Seguridad, y es lamentable. Le contestan que en Sierra Chica no hay prácticamente delitos. Claro, si lo comparamos con ciudades como el Conurbano. Si lo comparamos como ciudades como Mar del Plata, Rosario, obviamente que Sierra Chica es insignificante. En esa nota dice que la policía se tiene que arreglar sola, que tiene que utilizar distintas estrategias con el personal que tiene.

El 22 de febrero el municipio contesta la carta a Ritondo y todavía no se ha recibido una contestación. Lo que digo es que esto es una decisión claramente política, porque si estamos teniendo la influencia de tres unidades carcelarias, si estamos teniendo un aumento de densidad de población, como lo hemos detectado de la proyección que ha hecho el INDEC del 2005, estamos hablando de una localidad de riesgo permanente. Es por eso que le solicitamos, con la energía propia que merece tener un Intendente, de poder dar la solución apropiada. No sé si será Subcomisaría o Delegación, pero esto lo tenemos que solucionar rápidamente. Tenemos que aprovechar que tenemos un gobierno de Cambiemos en el orden local y provincial.

Los vecinos necesitan la solución ahora, porque hace mucho tiempo que se lo vienen 'pateando' y no les están dando ningún tipo de respuestas, y los problemas se siguen agravando.

Nada más.

Sr. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

Es para acompañar este proyecto de Resolución y acompañar la preocupación del Concejal preopinante sobre este tema. Me parece que es uno de los temas más graves que tenemos hoy, no solo en Sierra Chica sino también en Olavarría. Creo que es un escándalo el problema que tenemos de inseguridad, y la verdad que cuesta creer cómo se naturalizan los hechos cotidianos en términos de la inseguridad que vive la gente de Olavarría y, en particular, la gente de Sierra Chica.

Hay que decirlo claramente: el Intendente prometió la Subcomisaría en Sierra Chica. Hizo campaña prometiéndoles a los vecinos. Cuando fuimos a ver a los vecinos de Sierra Chica nos decían "Galli estuvo acá y nos dijo que él iba a traer la Subcomisaría". Es cierto que es un reclamo viejo, pero el Intendente prometió en campaña y no les dice la verdad a los vecinos de Olavarría. No les dice la verdad a los vecinos de Sierra Chica.

Desgraciadamente, el Subsecretario de Seguridad pone la cara -está muy solo- pero les tiene que decir la verdad: la Subcomisaría no se va a aprobar. Es lo que está diciendo el Concejal Latorre de lo que surge de las respuestas que ha tenido el expediente. Están 'pateando la pelota afuera' porque esa Subcomisaría no va a llegar.

¿Cómo les vamos a pedir a los vecinos de Sierra Chica que hagan un petitorio, que junten firmas, para pedir una reunión con el Ministro Ritondo? ¿No tiene llegada el Intendente con el Ministro Ritondo? ¿No es un tema de preocupación para que dé la cara el Intendente, vaya y pida una audiencia y se instale en los despachos del Ministerio de La Plata -como le gusta decir- y ocuparse de un tema que le cuesta horrores a la gente?

Nos parece que es un tema que no podemos soslayar. No podemos tomarlo a risa, no podemos tomarlo con mirada socarrona. Tenemos que saber de lo que estamos hablando, que es un tema gravísimo y que no basta con tener cinco autitos nuevos, ploteados con el logo del Municipio; que no basta con mandar al Subsecretario de Seguridad a poner la cara solito; que no basta con mostrar alguna compra o alguna licitación de cámaras para el Centro de Monitoreo, sino que realmente hay que encarar el tema en serio.

La verdad que me gustaría que el Intendente se ponga al frente de este tema, pero no lo veo. La verdad, no lo ven los vecinos. No es capaz de ir a hablar con los vecinos de Sierra Chica, que -hay que decirlo- han tenido gestos de llevar adelante este reclamo de manera civilizada y, aún pasando por situaciones complicadas, han tenido siempre la deferencia de atender a cualquier persona que vaya en nombre del Intendente, aún sabiendo que están 'pateando la pelota afuera'.

La verdad que es muy preocupante. Espero que haya otra actitud. Como bien decía el Concejal Latorre, gobierna Cambiemos en Olavarría, gobierna Cambiemos en la Provincia de Buenos Aires. Es un tema que merece otro tratamiento. Es muy difícil, si el Ministro de Seguridad está pensando en ser candidato a Diputado Nacional que se esté ocupando de lo que pasa en un pueblo como Sierra Chica, en el Partido de Olavarría. Pero, lamentablemente, es Ministro de Seguridad hasta que la Gobernadora ponga a otro Ministro.

Así que me parece que es un tema por el cual hay que tener otra preocupación, hay que tener otro comportamiento y hay que dar las respuestas. Porque si no, después, cuando las cosas se hacen o se ponen peores, cuando aparece algún hecho -que ojalá no aparezca- las cosas se tornan inmanejables, y ahí es tarde.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 022/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 008/19.

Corresponde al Expte. 022/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 008 / 19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre todos los medios necesarios para implementar a través del área que corresponda, medidas de prevención contra la inseguridad en la localidad de Sierra Chica perteneciente al Partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre todos los medios necesarios para incrementar el número de efectivos de la Policía Local en la Localidad de Sierra Chica con el objeto de controlar y prevenir el delito.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Continuamos con el tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 023/19 H.C.D. BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA. PYTO. DE RESOLUCIÓN RECHAZANDO DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD S/ TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS.-

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

Hemos visto en algunos medios la queja de algunos intendentes porque la Dirección de Vialidad, a través de una disposición, les ha transferido a los municipios los servicios de primeros auxilios, de transporte sanitario y de asistencia en caso de accidente.

Va a ser otro de los servicios que los olavarrrienses van a tener que pagar. Un servicio que debería pagar la concesionaria Cruz del Sur. Nos vamos a tener que hacer cargo los olavarrrienses del servicio de asistencia que prestaba anteriormente la empresa concesionaria.

No hemos escuchado a Galli quejarse sobre este tema. Seguramente porque, cuando hizo la Apertura de Sesiones el día 1° de marzo dijo que Olavarría tenía 14 ambulancias. Lo que no especificó, cuando nombró las 14 ambulancias, es si ahí estaban incluidas las que contrata a empresas privadas. Esa empresa privada que el dueño es el jefe, director asociado, o la función que le hayan puesto en este momento para que puedan contratarlo directamente o a través de algún expediente.

Realmente, que el Municipio de Olavarría se tenga que hacer cargo de esto no está bueno, porque esas ambulancias -incluidas en las 14 están las 4 ambulancias del SAME- son para prestarles servicio a los vecinos de Olavarría. Y si había que prestarle servicios al servicio de ruta, el Municipio cobraba por ese servicio.

No sabemos -porque no hemos escuchado, como dije, la queja del Intendente- si se van a usar las ambulancias que tiene el Municipio o, quizás, le dé el negocio a alguna empresa privada. Nada más.

Sra. ESPINOSA.- Pido la palabra.

Yendo a la letra de la Resolución, entiendo que habría algún error conceptual que deriva en un error de redacción. Invito a que me corrijan si estoy equivocada, porque no pude encontrar una disposición que fuera la que transfiriera estos servicios a los municipios. Lo que entiendo es que esta suerte de transferencia se da tácitamente a través del pliego de condiciones particulares, y no de una disposición puntual. En ese sentido, surgiría del artículo 14 -si no estoy equivocada- del pliego de condiciones particulares.

Entonces, lo que entiendo es que este proyecto de Resolución debería redactarse o sufrir alguna modificación en lo que hace a su redacción. Porque la redacción dice que el Concejo Deliberante “rechaza la disposición de la Dirección Nacional de Vialidad mediante la cual se transfieren a los municipios servicios de primeros auxilios, transporte sanitario y asistencia...”.

Lo que haría es hacer una moción para modificar la redacción y que dijera: “El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección Nacional de Vialidad...” -podemos pedir un cuarto intermedio si quieren que lo modifiquemos en conjunto- (continúa leyendo) “...analice repactar la cláusula contractual prevista en el pliego de condiciones particulares mediante la cual quedarían transferidos...”. Pero lo modificaría, porque no hay una disposición que así lo indique que se pueda dar marcha atrás. Esto surge de los términos del contrato.

Nada más.

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Si hay dudas porque, en realidad, no hay ningún número de disposición, creo que lo más pertinente sería pasarlo a Comisión y tratarlo en Comisión a este proyecto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. ¿Lo plantea como una moción, Concejal Vitale?

Sr. VITALE.- Si, lo planteo como una moción.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Tenemos una moción planteada. La sometemos a votación.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por el Concejal Vitale, de pase a Comisión del presente Expediente, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 12 votos afirmativos (Bloques: Cambiemos, Frente Renovador y Foro Olavarría), contra 7 votos por la negativa (Bloques: Unidad Ciudadana, Cuidemos Olavarría y Radicales Convergentes).**

El presente Expediente pasa a Comisión.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para proponer que el Expediente vaya a la Comisión de Legislación, directamente.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Sometemos esa moción a votación...o lo hacemos directamente sin realizar la votación?...

- **Asentimiento.**

Por Secretaría, entonces, lo pasamos a la Comisión de Legislación.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento de este expediente en la Comisión de Hacienda, también: Hacienda y Legislación.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Ya se ha producido el asentimiento por parte del Cuerpo, Sr. Presidente, a la moción que había hecho...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- No, no sometimos nada a votación; simplemente dijimos que lo íbamos a hacer...

Sr. IGUERATEGUI.-... Sr. Presidente, usted hizo el asentimiento del Cuerpo a la moción, sin votarla, para que Secretaría envíe el expediente a la Comisión de Legislación...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bueno, no discutamos cosas tan chiquitas como esas... Que pase a la Comisión de Legislación.

Sr. IGUERATEGUI.-... No está en sus facultades, Sr. Presidente. Se debe someter a votación cuando hay una moción concreta...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Sometemos entonces a votación la moción de pase del Expediente a la Comisión de Legislación.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por el Concejal Iguerategui, de pase a Comisión del Expediente 023/19 H.CD., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 10 votos afirmativos (Bloques: Unidad Ciudadana, Frente Renovador, Foro Olavarría, Cuidemos Olavarría y Radicales Convergentes), contra 9 votos por la negativa (Bloques: Cambiemos).**

El Expediente pasa a la Comisión de Legislación.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Continuamos con el tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 026/19 H.C.D. BLOQUE UNIDAD CIUDADANA. PROYECTO DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LOS GRAVES HECHOS INVESTIGADOS POR EL JUEZ FEDERAL DE DOLORES ALEJO RAMOS PADILLA, DE RED DE ESPIONAJE ILEGAL.-

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Este proyecto de Comunicación tiene que ver con esta investigación del Juez Ramos Padilla, que ayer vimos azorados la exposición que hacía en la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados.

Cuando generamos este proyecto de Comunicación –y que agradezco a los Concejales que nos acompañaron para poder tratarlo sobre tablas-, me llama mucho la atención que el Bloque de Cambiemos no nos haya acompañado, en el sentido de que se han presentado siempre como los adalides de la transparencia. La verdad que no apoyar este proyecto de Comunicación -que dentro de unos minutos diré de qué se trata- frente a este caso, que creo es de un escándalo y de una gravedad institucional sin antecedentes en la República Argentina y que no afecta a un Partido ni a una línea política, por más que haya, por ahí, algunos funcionarios del gobierno de turno que están nombrados.

Cuando surgió esta investigación del Juez Federal de Dolores Ramos Padilla, empecé a mirar el asunto, hace unos cuantos días -creo que hace más de 30 días que está esta investigación-, porque le ponía una ficha. Digo “bueno, investigan una cuestión que pude llegar a ser importante”. Nosotros sabíamos, todos creo que saben o, al menos, se presumía de los armados de las causas, de la connivencia de ciertos sectores de inteligencia; casos de espionaje que van en connivencia con parte de la Justicia, con parte de la política y con parte de los empresarios... Bueno, un enjambre bastante complejo que se está descubriendo y que uno medio suponía, por ciertas causas resonantes que por ahí se hacían o se armaban. Y no necesariamente con políticos, se hacían con personalidades de famosos, deportistas, empresarios o lo que fuera; cualquiera que esta organización mafiosa pudiera hacer un rédito. Fue bastante claro lo que ha expresado el Juez ayer, que después haré algunos comentarios al respecto. Pero, en base a eso, es que me llama la atención que no acompañen ni siquiera el tratamiento, porque me parece muy sano para la República.

La verdad que ayer, cuando veía las expresiones y la exposición del Juez Ramos Padilla, para mí ya pasa a ser un patriota y un héroe –diría- en esta situación. Más allá que lo podrán algunos endilgar de militante -la gente que no le gusta la política-, él lo ha dicho muy claro: es militante porque suele ir los 24 de marzo a las marchas; esa es la militancia que tiene. O militancia de los Derechos Humanos. No está mal que un Juez sea militante. Hay una cuestión que tiene que ver con la cuestión política y que pareciera que a ciertos sectores les horroriza. Volviendo al tema, veía azorado ayer toda la exposición que hizo el Juez sobre la punta del hilo que empieza a desentrañar cuando denuncia una presunción de una supuesta extorsión por parte de este personaje que parece novelesco, que es D'Alessio –falso abogado-, que trata o pretende extorsionar a un empresario, que es Etchebest -un empresario agropecuario-. Y en base a esta denuncia empieza a investigar a D'Alessio, se arman los allanamientos del caso, se lo detiene y empiezan a encontrar una madeja que no sabemos dónde va a terminar pero que, hoy por hoy, es de una gravedad realmente inusitada.

Llama mucho la atención –vuelvo a insistir- y lamento la falta de acompañamiento de los Concejales de Cambiemos. Y llama mucho la atención, en el transcurso de ayer, mientras uno miraba los medios e iba testeando en las distintas redes, el silencio total, al menos de los dos grandes multimédios de Argentina, que son los que tienen Clarín y La Nación que, al menos durante el transcurso de la exposición, en la Comisión que se armó en la Cámara de Diputados, no había ni un solo tweet. Yo por ahí hacía zapping en TN, por lo menos, que es de noticias y estaban hablando, no sé, del color del oso panda que había nacido en China; unas tremendas pavadas frente a la gravedad que estaba sucediendo y que sucede hoy en Argentina con esto.

Hago –realmente- votos para que pueda proseguir esta investigación; que sea profunda, que sea rápida, eficaz. Es muy importante que se ventilen, se desmenucen, se haga saber y se desarmen, inclusive, este tipo de organizaciones que vaya uno a saber cuál es el origen pero que, hoy por hoy, es claro que están manejando la agenda de Argentina, de nuestro país, no solamente la agenda política sino la agenda mediática. Y tal vez –como bien dijo el Juez- es probable que muchos periodistas hayan sido usados o aprovechados del rol que tienen ellos, los medios, para llevar a gente a declarar, que era lo que hacía D'Alessio y que ellos hayan sido usados en su buena fe. Es muy probable.

Acá no se trata de condenar a uno ni a otro sino de decir realmente lo que está sucediendo y hasta donde llegaba este tipo de organización.

Volviendo al tema de los medios, seguí un poco ese tema, porque me llamaba la atención que ignoraran un tema tan grave. Con el tiempo, empezaron a aparecer algunas informaciones, algunos tuits, con bastante desgano, y hoy revisaba que habían escrito algunos periodistas y la verdad que lo hacen bastante pobre o austera, como tratando de ningunear el asunto.

El Juez, en su exposición, la verdad que me llama la atención la claridad que tiene, muy sólido, y su imparcialidad frente a todo. En un momento dice: “hay jueces, fiscales y periodistas que seguramente fueron engañados. No es casual que D'Alessio aparezca vinculado a todas estas maniobras de espionaje, pero eso no quiere decir que aquél Juez o periodista que recogió su testimonio, sea parte de ese espionaje o ilegal. Lo que los hace parte es el conocimiento de que formaba parte de ese espionaje o no.

No está acusando –en principio- a nadie, pero por supuesto que hay nombres en danza, y cuando se pueda llegar a abrir la cantidad de documentos, las horas de grabaciones y la cantidad de elementos que han encontrado en el allanamiento de la casa de D'Alessio, a este Juez y su equipo, creo que se va a poder develar un poco más todo esto.

Y en ese sentido, también apelo a que el gobierno –que son los adalides de la transparencia y de la ética- pongan los recursos a disposición, porque nosotros sabemos cómo es la Justicia, la

humildad, de la pobreza con que opera, y esta enfrentándose a una organización que tiene que ver con servicios de espionaje. Entonces, la tecnología que tienen es de avanzada.

Ayer, el Juez, una de las cosas que decía es que no tenía elementos, que no le daba la memoria de las máquinas, de las P.C para desclasificar o abrir los documentos, y que había hecho pedidos a la Corte Suprema de Justicia para que le envíen recursos humanos y tecnológicos suficientes para eso.

Esperemos que lo hagan y pronto, y ahí creo que el gobierno tiene que dar una señal y tiene que poner todos los recursos que tenga a disposición para poder develar esto.

Claro, en este sentido también aparecen algunos nombres, como es el del Fiscal Stornelli, gente muy mediática que ha tenido casos resonantes –que tiene todavía- y que ha puesto en juego a grandes dirigentes políticos con muy poca prueba, pero ya sabemos cómo es y no vamos a entrar en ese debate.

Por eso, también llama la atención cuando al haber un asunto tan importante que esté involucrado un Fiscal importante de la Nación, con causas realmente importantes, armadas o no, habrá que verlas, que el procurador no se haya expedido.

También, llaman la atención ciertas cuestiones que tienen que ver con el Poder Ejecutivo, por ejemplo la negativa del Servicio Penitenciario Federal a trasladar a D'Alessio por falta de recursos. Nosotros hemos visto operaciones del Juez Bonadio, del Fiscal Stornelli que lo traen un poco más en helicópteros desde donde sea, de Argentina, a alguna persona que está imputada en algún delito y lo traen sin problemas. Y, sin embargo, frente a esto, que no sé por qué le tienen tanto miedo, le retacean los recursos.

Me pareció que como Concejo Deliberante no podíamos soslayar esto. Más vale que desde este humilde Recinto no es mucho lo que podemos hacer, pero sí me parece que tenemos que dar al menos un dictamen, una opinión, porque esto no es soslayable, no podemos quedarnos sin decir palabra, como hicieron algunos medios.

Entonces, lo que proponemos es el siguiente proyecto de Comunicación: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación ante los graves hechos investigados por el Juez Federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, de red de espionaje ilegal de enorme magnitud que da cuenta de la posibilidad de que esta organización cometiera varios delitos de manera simultánea y de todo tipo. Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su apoyo a la investigación que está realizando el Dr. Ramos Padilla y su equipo de Juzgado Federal de Dolores. Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante insta a la Corte Suprema de Justicia de la Nación aporte los recursos necesarios a los fines de realizar la investigación de manera rápida y eficiente. Artículo 4º: Envíese copia de la presente Comunicación al Juez Federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; a Unidades Funcionales de Instrucción con asiento en Olavarría, al Departamento Ejecutivo Municipal y al titular de la Policía Distrital”.

Nada más.

Sr. GREGORINI.- Pido la palabra.

Se acerca la fecha de las elecciones, pero también se acercan las fechas de inicio de los juicios. Juicios que –indudablemente- van a tener consecuencias gravísimas para muchos miembros del gobierno anterior y de empresarios inescrupulosos que fueron sus aliados.

Ahora, vamos al caso de ver quién es este señor Juez Ramos Padilla, cuándo conoció la ciudadanía quién era Ramos Padilla, cuándo escucharon hablar de Ramos Padilla.

En el año 2015 lo mandan al Juez Ramos Padilla como Juez Subrogante a Bahía Blanca – porque su jurisdicción es en Dolores- para frenar la causa que se le venía encima a Lázaro Báez por la emisión de facturas ‘truchas’ de sus empresas que habían sido ‘lavadas’

justamente por empresas de Bahía Blanca. ¿Qué hizo Ramos Padilla? Rápidamente cortó el tema y la responsabilidad cayó solamente en el empresario Juan Suris, quizás no muy conocido por la gente, pero sí conocido por la novia que tenía y que lo iba a visitar consuetudinariamente.

Ramos Padilla es simpatizante de Justicia Legítima, un conocido militante del kirchnerismo, utilizado para este tipo de maniobras. Es necesario embarrar el tema de ‘los cuadernos’ porque se le viene el agua encima. Había que embarrar a Stornelli, no sabían cómo, y evidentemente nadie tomó seriamente este tema. Entonces, ¿qué hacen?

Para visibilizar, el amigo Leopoldo Moreau, presidente de una Comisión de Libertad de Expresión, le arma una reunión para ver si alguien tomaba el tema, porque la dirigencia política no le dio trascendencia.

Imagínense que es un caso donde un señor Etchebest denuncia a un –supuesto– abogado, Marcelo D’Alessio, que lo estaba extorsionando. Entonces digo, ¿quién es Etchebest? Pongo quién es Etchebest en el Google: Es un oscuro empresario que tiene una biografía con varios elementos que no parece cerrar del todo. Compartió oficinas con ex Comisarios. Se espiaban entre sí, se explotaban para operaciones de inteligencia o fue solo un ‘vivo’ que engañó a un ingenuo. Este señor Pedro Etchebest, que en realidad es Pedro Rodríguez Etchebest, extorsionado por un Abogado Marcelo D’Alessio, que resulta que tampoco es abogado, compartía oficinas con ex comisarios, como Aníbal Degastaldi, Ricardo Bogoliuk, vinculados con los servicios de inteligencia, hoy detenidos.

Esto es un asunto muy poco serio. Tanto un abogado como un Juez cuando va a tomar una causa, primero investiga realmente la seriedad de las partes que están involucradas. Evidentemente, este tema era todo un tema elucubrado rápidamente para ver si podían llegar a armar una causa que de alguna manera rozara a Stornelli para ver si se podía embarrar el tema de ‘los cuadernos’. No tienen otra manera de pararlo.

Por eso nosotros, de ninguna manera podemos avalar esta ‘fantocheda’ y no vamos a avalar este pedido de Comunicación a distintos organismos. Ya creo que ayer nuestro Partido, al no concurrir tampoco a esta Comisión para prestarse a este juego, ya había sentado precedente. Por lo tanto, nosotros seguimos en consecuencia con la misma posición.

Nada más.

Sr. LATORRE.- Pido la palabra.

Como Partido, hemos estado siempre en una sintonía con la misma línea, a pesar que algunos compañeros no lo crean así, siempre vamos a apoyar cualquier tipo de investigación para esclarecer hechos que puedan ser de corrupción, ya sea del gobierno anterior, de Cristina Fernández como de este gobierno, y que obviamente la Justicia deberá actuar libremente.

Estamos de acuerdo en que se investigue cualquier hecho de corrupción o que vaya en contra del Estado de derecho. Sabemos que el Estado de derecho significa mucho para los argentinos; y esto es que funcionen correctamente los tres Poderes de la democracia, con independencia y en la búsqueda de un bien común. Es por eso que adelantamos nuestro apoyo.

Nada más

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Solamente para contestarle al Concejal Gregorini. Le aclaro que es cierto que Ramos Padilla estuvo subrogando en Bahía Blanca, estuvo solamente por seis meses y detuvo en ese momento a ese empresario que bien citó él. Fueron solamente seis meses dentro de todo el proceso. Que quiera minimizarlo o ponerle un concepto negativo, me parece que habla más

del Concejal Gregorini que del Juez Ramos Padilla. Que sea de Justicia legítima me parece –a mí, particularmente- que le da un prestigio importante.

Después, le voy a pedir al Concejal Gregorini que no nos subestime, que si va a buscar información en Google verifique los datos, porque lo primero que hizo fue ver qué surgía de Google para deslegitimar y armar sus fundamentos, pero la verdad que con muy poco de sustancia y contenido.

Y respecto a esta especie de amenaza, que dice el Concejal Greogrini, al decir que ‘ya se les viene la noche y qué se yo’, la noche se vino a la Argentina Concejal Gregorini con todas las consecuencias de las políticas económicas de su gobierno.

Pero, más allá de eso, le voy a decir que su famoso ‘ídolo fiscal’, Stornelli, no obedeció la orden judicial de ir a indagatoria, mientras que su ‘archienemiga’, la compañera Fernández de Kirchner, ha estado siempre a derecho y siempre ha ido a todas las indagatorias que la ha llamado precisamente el Fiscal Stornelli.

Así que me parece que debería tener un poquito –por empezar- de respeto frente a nosotros y no subestimarnos con unos fundamentos realmente lamentables. Y lo otro que le digo que pongamos en la balanza quién está de cada lado, quién está a derecho y quien no, y después hablemos.

Nada más.

Sr. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

Es para acompañar este proyecto. Como bien se dijo acá, es preocupante para el Estado de derecho y para el país. Se ha conocido esta investigación que pone en la posibilidad de que estemos ante la presencia de una red de espionaje paraestatal contra periodistas y opositores, y eso me parece que bien vale para que apoyemos una investigación de este tipo.

Pero –además- quiero aclarar que –estaba mirando recién- el Juez Ramos Padilla fue citado por la Bicameral que se ocupa de los servicios de inteligencias, y que la Bicameral lo cita por unanimidad, y el Presidente de la Bicameral es el Senador Juan Carlos Marino, que si no me equivoco, es Senador por la Unión Cívica Radical.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para adelantar nuestro voto afirmativo a esta Comunicación. La verdad que no creemos que sea una ‘fantocheda’. El Periodista Hugo Alconada Mon tituló hoy en La Nación, “Ramos Padilla informó en Diputados sobre el espionaje de D’Alessio”, que es lo central de la exposición de ayer. No hay que desviar el tema.

Me parece que cuando empezamos a juzgar a los jueces por el color de sus resoluciones, estamos entrando en un camino sin salida. Y esto va para los que juzgan a Ramos Padilla como para los que juzgan al Fiscal Stornelli.

Me parece que son escandalosas las revelaciones que hiciera ayer el Juez Ramos Padilla. Habló de causas ‘truchas’ armadas por el servicio de inteligencia paralelo con vínculos con la Ministra Bullrich y la Diputada Carrió.

Y esto me parece que viene a agravar la falta de confianza de la sociedad, que no sabe cuándo en realidad se hace justicia, cuándo se persigue a delincuentes o se están armando causas ‘truchas’, extorsionando a periodistas o persiguiendo a políticos de otros Partidos que no es del gobernante.

Me parece que es un hecho grave, que se debe avanzar, que debe estar la Justicia a disposición de quienes investigan, y que la Argentina merece empezar a tener respeto por las

investigaciones judiciales y la pronta respuesta para que la sociedad siga confiando en este sistema.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 026/19, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 10 votos afirmativos (Bloques: Unidad Ciudadana, Foro Olavarría, Frente Renovador, Cuidemos Olavarría, Radicales Convergentes), contra 9 votos por la negativa (Bloque Cambiemos).**-

ES LA COMUNICACION N° 003/19.

Corresponde al Expte. 026/19 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

COMUNICACIÓN N°: 003 / 19

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante, expresa su preocupación ante los graves hechos investigados por el Juez Federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, de red de espionaje ilegal de enorme magnitud que da cuenta de la posibilidad de que esta organización cometiera varios delitos de manera simultánea y de todo tipo.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante expresa su apoyo a la investigación que está realizando el Dr. Ramos Padilla y su equipo de Juzgado Federal de Dolores.-

ARTÍCULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante insta a la Corte Suprema de Justicia de la Nación aporte los recursos necesarios a los fines de realizar la investigación de manera rápida y eficiente.-

ARTÍCULO 4°: Envíese copia de la presente Comunicación al Juez Federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; a Unidades Funcionales de Instrucción con asiento en Olavarría, al Departamento Ejecutivo Municipal y al titular de la Policía Distrital.-

ARTÍCULO 4°: La presente Comunicación es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**SE RESUELVE EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES DE
ACUERDO AL ART. 97° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.**

224/13, 133/14, 178/15, 250/15, 138/16, 009/17, 046/17, 055/17, 064/17, 099/17, 123/17, 124/17, 159/17, 180/17, 190/17, 201/17, 294/17, 317/17, 340/17, 351/17, 352/17, 408/17.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde ahora someter a votación el Decreto de Archivo de los expedientes que oportunamente fueron notificados a cada uno de los Bloques.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 008/19.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

VISTO:

El estado de las presentes actuaciones;

Y CONSIDERANDO;

Lo normado por el Art. 97 del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo en tanto establece que todo proyecto o asunto que no fuera votado o considerado definitivamente en el periodo de Sesiones que se presente o en el siguiente será pasado directamente a archivo;

Que es este el supuesto de los siguientes expedientes, a saber: 224/13, 133/14, 178/15, 250/15, 138/16, 009/17, 046/17, 055/17, 064/17, 099/17, 123/17, 124/17, 159/17, 180/17, 190/17, 201/17, 294/17, 317/17, 340/17, 351/17, 352/17 y 408/17.-

Que por lo expuesto corresponde el archivo de las actuaciones de referencia;

Que en consonancia con las determinaciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dto./Ley 6769/58) y modificatorias y el Reglamento Interno del Honorable Cuerpo, corresponde un pronunciamiento, que debe ser receptado mediante el pertinente acto administrativo para dar cumplimiento al procedimiento respectivo;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el marco de la Primera (1°) Sesión Ordinaria del período deliberativo 2019, realizada en el día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Determínese el pase a archivo de los siguientes expedientes, a saber: 224/13, 133/14, 178/15, 250/15, 138/16, 009/17, 046/17, 055/17, 064/17, 099/17, 123/17, 124/17, 159/17, 180/17, 190/17, 201/17, 294/17, 317/17, 340/17, 351/17, 352/17 y 408/17.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Honorable

Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 0 0 8 / 1 9

EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento del:
**EXPTE. 4793/18 D.E. RECARATULADO 343/18 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA ACEPTANDO
LA DONACIÓN CONFERIDA POR EL ESCULTOR JOSÉ
ARAOLAZA EN RELACIÓN A SU ESCULTURA
DENOMINADA “RETRATO DESCONOCIDO”,
REALIZADA EN GRANITO VERDE.-**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 243/18, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1º al 3º.**
- **Los artículos 4º y 5º son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4369/19.

Corresponde al Expte. 4793/18 D.E.
Recaratulado 343/18 H.C.D.

Olavarría, 14 de Marzo de 2019.-

ORDENANZA N°: 4 3 6 9 / 1 9

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación conferida por el escultor José ARAOLAZA, D.N.I. N° 18.037.875, a favor de la Municipalidad de Olavarría, en los términos del artículo 57) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación a su escultura denominada “Retrato Desconocido”, realizada en granito verde.-

ARTÍCULO 2º: La obra, incorporada al Patrimonio Municipal por el artículo 1º) se destinará al Museo Municipal “Dámaso Arce”.-

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar todos los hechos y actos administrativos conducentes y necesarios para el cumplimiento del objeto normado en la presente.-

ARTÍCULO 4°: La presente Ordenanza es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día correspondiente a la Primera (1ª) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2019, invito al Concejal Rodríguez a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 16 y 45.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dr. LEANDRO LANCETA
SECRETARIO H.C.D.**

**Dr. BRUNO CENIZO
PRESIDENTE H.C.D.**